



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 19 de 02.07.2014**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 02 de Julio de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 19 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

- 1.- Aprobación de actas de sesiones extraordinarias; N° 3 y N° 4, de fechas 23.05.2014 y 28.05.2014 respectivamente.
- 2.- Exposición de Luminarias LED; a cargo del Sr. Felipe Guerrero.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 179 de fecha 24.06.2014, del Director Administrativo de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.
- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del "Reglamento de Subvenciones Municipales"; solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario-DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo e I. Municipalidad de Santa María, con la Fundación Educativa de Desarrollo Económico Social- FEDES.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal; para suscribir convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, para proyecto PMU denominado "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente", por la suma de \$28.451.000, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitado a través del memorándum N° 182 de fecha 27.06.2014 de la Secpla (s).

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal; para suscribir convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el SERVIU, por Programa de Pavimentos Participativos 23° llamado por la suma total de \$114.434.500, aportes tanto municipal como de los comités, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitud presentada a través del memorándum N° 183 de fecha 27.06.2014 de la Secpla (s).

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una subvención a la "Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado Jorgito Fabio", por un monto de \$1.800.000, solicitado a través de carta fecha 21.04.2014.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

11.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Aprobación de actas de sesiones extraordinarias; N° 3 y N° 4, de fechas 23.05.2014 y 28.05.2014 respectivamente.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, corresponde someter a aprobación dos actas, veremos primero el acta N° 3 de fecha 23.05.2014, ¿hay observaciones?

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo rechazare Alcalde porque acta tiene una serie de inconsistencias, transcripción está incompleta.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** ¿Incompleta en parte de su intervención concejal?, para que quede claro.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Si, enviare un escrito para establecer las observaciones.



**Sr. Alcalde:** Bien, vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís:** Ausente en sala

**Sr. Manuel Catalán Aranda:** Rechaza

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Carlos Tapia Avilés:** Aprueba

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**Sr. Alcalde:** Bien, se aprueba entonces con tres votos a favor y uno en contra, concejal Sandoval esta fuera de la sala.

(Nota: Revisado audios, transcripción obedece al 100% de lo efectivamente tratado en sesión)

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, corresponde ahora someter a aprobación acta N° 4 de fecha 28.05.2014, ¿hay observaciones?

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís:** Ausente en sala

**Sr. Manuel Catalán Aranda:** Aprueba

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Carlos Tapia Avilés:** Aprueba

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**2.- Exposición de Luminarias LED; a cargo del Sr. Felipe Guerrero.**

**Sr. Alcalde:** No vino el señor Felipe Guerrero, así que se suspende el punto N° 2.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Me gustaría tuviéramos previamente una reunión con este señor en la comisión territorial, ya que no tenemos el mínimo conocimiento de la existencia de una empresa, para ver cuáles son las distintas situaciones favorables o desfavorables que pudiera tener esto para después tener una exposición pública, que este señor se reúna primero con los concejales en la comisión territorial.

**Sr. Alcalde:** Como quiera concejal, pero recordar que a través del concejal Marín también había solicitado venir a exponer otro señor, se puso en tabla y tampoco apareció, y en el



caso del señor Guerrero lo pusimos en tabla porque el vendría a compartir su experiencia en Papudo donde asesoró a ese municipio.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Alcalde, me gustaría saber para efectos registro de la votación aprobación actas, ahora que está en sala, pronunciamiento concejal señora Antonieta Sandoval.

**Sr. Alcalde:** Bien, señora Antonieta, se sometieron a aprobación dos actas, Ud. se había ausentado de la sala por un momento, ¿Ud. aprueba o rechaza?

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Apruebo las actas N° 3 y N° 4 Alcalde, solo decir que se deben analizar estas actas, su contenido, creo que debemos reunirnos para analizar situaciones que son muy delicadas, al leerlas ahora en las actas uno queda más en suspenso.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿A qué tema delicado se refiere?

**Sr. Alcalde:** ¿Se refiere al tema de la auditoria concejal?

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Si Alcalde, nosotros escuchamos la exposición, pero al verlo y analizar más detenidamente, el tema de la auditoria es más preocupante.

**Sr. Alcalde:** Bien, si quieren analizar el tema en más profundidad, se puede hacer en una reunión de trabajo de comisión.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 179 de fecha 24.06.2014, del Director Administrativo de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, corresponde ver ahora, solicitud aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, expondrá Don Patricio Cornejo, y ante dudas pueden formular las consultas que estimen pertinentes, recordarles que esto ya fue analizado en reunión de comisión que preside el concejal Gómez.

**Educación Sr. Patricio Cornejo:** Bien señores concejales, iré pasando las fichas del informe de respaldo, es lo mismo que ya tratamos en reunión de comisión como dijo el Alcalde, solo aclarar una duda que quedara dando vueltas de 17 millones de pesos, una diferencia detectada por el concejal Tapia.

Acá, de acuerdo al saldo al 31.12.2013, había quedado una diferencia de 400 millones de pesos por ajustar contablemente, los que efectivamente no cuadraban con los 533 millones menos los 151, había una diferencia de 17 millones.



Lo que pasa es que ese día, solo tomamos la cuenta corriente del servicio de educación, los 533 menos los 151 que nos da 382 millones de diferencia.

Ahora, ¿por qué se expuso de esa manera?

Porque es la que tiene la mayor diferencia contable, las otras cuentas corrientes también registraban diferencias, y esas suman 17 millones que vienen a cuadrar con los 400, nos faltó en ese momento presentar esa información.

Con esta cantidad de ajustes señores concejales, estamos hablando de alrededor de 500 millones de pesos en ajustes contables del periodo 2013-2014, lo que significa que nuestro presupuesto claramente esta desequilibrado en cuanto a la información ajustes contables 2014, eso porque estaríamos ejecutando un presupuesto y medio para este año.

Por tanto este detalle es para ajustar el presupuesto con los ajustes contables, y no están incorporados los 220 millones que también conversamos en la reunión de comisión el otro día.

Así que en esta modificación se ajustaron todos los ítems.

¿Para qué?

Para poder llegar a fin de año con la proyección de ingresos y gastos, por eso no profundizamos en detalle, porque hay muchos ingresos y gastos que provienen del período 2013.

También en el informe que se les entregara, se incluye un informe de proyección de ingresos y gastos segundo semestre, lo único que quedó pendiente, fueron los aportes municipales, hay que ver cómo se comporta el flujo financiero de aquí a Diciembre.

En esta modificación señores concejales, se están aumentando ingresos por 680 millones, destacar los 439 millones que corresponden a subvenciones que se recibieron pero que no fueron contabilizadas.

En general esta modificación presupuestaria, ¿qué hace?; unir 2013- 2014 y dejar equilibrado el presupuesto.

## SALDOS AL 31-12-2012

Denominación	No. Cuenta	Cuenta Corriente	Libreta Banco	Ch. Girados y no cobrados	Contabilidad
Servicios de Educación	25609000077	172.437.615	121.484.702	50.952.913	121.489.598
Jardín Infantil Los Claveles y Mirasol	25609000034	6.805.316	2.617.622	4.187.694	2.617.622
Liceo Técnico C.A.A.	25609000115	22.269.895	21.276.059	993.836	21.276.059
Plan de Equipamiento	25609000140	10.755.895	1.375.031	9.380.864	1.388.676
Subvención Escolar Preferencial	25609000158	74.285.453	59.764.771	14.520.682	59.764.771
	TOTALES	286.554.174	206.518.185	80.035.989	206.536.726
				DIFERENCIA	18.541

## SALDOS AL 31-12-2013

Denominación	No. Cuenta	Cuenta Corriente	Libreta Banco	Ch. Girados y no cobrados	Contabilidad
Servicios de Educación	25609000077	189.268.293	91.064.311	98.203.982	- 292.210.579
Jardín Infantil Los Claveles y Mirasol	25609000034	17.836.132	14.208.837	3.627.295	12.292.279
Liceo Técnico C.A.A.	25609000115	29.486.148	29.341.748	144.400	29.252.498
Plan de Equipamiento	25609000140	1.500.038	1.500.038	-	808.040
Subvención Escolar Preferencial	25609000158	141.340.758	131.823.637	9.517.121	117.159.649
	TOTALES	379.431.369	267.938.571	111.492.798	- 132.698.113
				DIFERENCIA	400.636.684



## SALDOS AL 24-06-2014

Denominación	No. Cuenta	Cuenta Corriente	Libreta Banco	Ch. Girados y no cobrados	Contabilidad
Servicios de Educación	25609000077	103.262.155	97.591.491	5.670.664	97.591.491
Jardín Infantil Los Claveles y Mirasol	25609000034	5.021.778	4.973.598	48.180	4.973.598
Liceo Técnico C.A.A.	25609000115	-	-	-	-
Plan de Equipamiento	25609000140	-	-	-	-
Subvención Escolar Preferencial	25609000158	124.106.882	122.910.202	1.196.680	122.910.202
<b>TOTALES</b>		<b>232.390.815</b>	<b>225.475.291</b>	<b>6.915.524</b>	<b>225.475.291</b>
				<b>DIFERENCIA</b>	<b>-</b>

## ACCIONES OBJETIVOS ESPECIFICOS No. 02

## RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

DOCUMENTO	No.	FECHA	MONTO M\$	MATERIA
D. ALCALDICO	1.014	27-02-2014	281.519	INCORPORACION SALDO INICIAL 2013
D. ALCALDICO	4.483	30-12-2013	113.200	AJUSTE INTERNO DE CUENTAS
D. ALCALDICO	4.565	31-12-2014	1.500.140	PRESUPUESTO 2014
D. ALCALDICO	818	18-02-2014	74.178	INCORPORACIÓN FAGEM 2013
D. ALCALDICO	837	20-02-2014	267.939	SALDO INICIAL DE CAJA 2014
D. ALCALDICO	2.173	12-05-2014	35.000	INDEMNIZACION DOCENTES
OFICIO	179	24-06-2014	680.102	MODIFICACION POR AJUSTES



CONTABILIZACION DE INGRESOS AÑO 2013			
MES	MONTO CONTABILIZADO	MONTO INGRESADO	SALDO POR CONTABILIZAR
ENERO	105.512.537	105.532.537	20.000
FEBRERO	123.989.791	124.029.791	40.000
MARZO	104.069.813	104.069.810	3
ABRIL	102.727.322	102.727.322	-
MAYO	123.453.224	162.752.486	39.299.262
JUNIO	25.693.237	115.813.409	90.120.172
JULIO	23.252.508	116.928.568	93.676.060
AGOSTO	76.367.097	125.932.735	49.565.638
SEPTIEMBRE	78.190.750	166.030.132	87.839.382
OCTUBRE	45.666.000	120.207.155	74.541.155
NOVIEMBRE	0	74.716.598	74.716.598
DICIEMBRE	301.272.407	325.377.401	24.104.994
<b>TOTAL</b>	<b>1.110.194.686</b>	<b>1.644.117.944</b>	<b>533.923.258</b>

CONTABILIZACION DE GASTOS AÑO 2013			
MES	MONTO CONTABILIZADO	MONTO PAGADO	SALDO POR COINTABILIZAR
ENERO	121.115.248	121.135.248	20.000
FEBRERO	98.924.866	98.924.866	-
MARZO	114.551.156	112.518.771	2.032.385
ABRIL	115.476.809	117.071.744	1.594.935
MAYO	156.242.654	148.914.953	7.327.701
JUNIO	153.167.231	153.426.972	259.741
JULIO	144.487.501	178.972.472	34.484.971
AGOSTO	126.887.208	134.418.342	7.531.134
SEPTIEMBRE	125.864.061	127.859.572	1.995.511
OCTUBRE	104.492.086	107.977.745	3.485.659
NOVIEMBRE	130.708.385	128.500.357	2.208.028
DICIEMBRE	131.977.658	245.274.503	113.296.845
<b>TOTAL</b>	<b>1.523.894.863</b>	<b>1.674.995.545</b>	<b>-151.100.682</b>



## ACCIONES OBJETIVOS ESPECIFICOS No. 03

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION					
BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS					
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA					
PERIODO: MES Noviembre AÑO 2013					
ENTIDAD: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO					
USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE N°:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DE NOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>32,268,994</b>	<b>32,268,994</b>		
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,268,994	32,268,994		
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>143,412,122</b>	<b>143,412,122</b>		<b>666,918</b>
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	136,491,875	136,491,875		132,000
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CON	6,920,447	6,920,447		534,918
<b>MOVIMIENTOS DE FONDO</b>		<b>34,368,994</b>	<b>145,233,331</b>	<b>55,001,994</b>	<b>408,014,115</b>
111-01	CAJA	32,268,994	2,100,000	55,001,994	
111-02	BANCO ESTADO	2,100,000	143,133,331		408,014,115
<b>CUENTAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>38,921,841</b>	<b>39,200,632</b>	<b>32,271,669</b>	<b>19,094,324</b>
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES 61301		26,149,681		15,435,664
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	1,525,131	1,440,815		3,658,640
214-12	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	37,031,710	11,245,136	31,832,169	
214-13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILA	365,000	365,000	339,500	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION					
BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS					
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA					
PERIODO: MES Junio AÑO 2014					
ENTIDAD: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO					
USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE N°:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DE NOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>79,083,161</b>	<b>79,083,161</b>		
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,323,771	72,323,771		
115-07	INGRESOS DE OPERACION	400,000	400,000		
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,359,390	6,359,390		
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>31,471,799</b>	<b>10,722,492</b>		<b>4,831,401</b>
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	-8,121,435	-3,856,879		4,264,556
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CON	20,006,387	6,744,333		566,845
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	16,835,038	16,835,038		
215-24	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,128			
215-29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO	2,607,681			
<b>MOVIMIENTOS DE FONDO</b>		<b>285,508,380</b>	<b>308,075,255</b>	<b>225,475,201</b>	
111-01	CAJA	45,643,560	45,643,560		
111-02	BANCO ESTADO	239,864,820	263,331,695	225,475,201	
<b>CUENTAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>124,855,164</b>	<b>53,776,927</b>	<b>50,934</b>	<b>13,431,110</b>
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306		219,919	30,934	
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS	85,317,299	85,317,299		
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	26,308,846	-20,329,032		3,481,443
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	1,095,576	-603,186		62,992
214-12	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	11,450,141	-10,703,573		9,886,675
214-13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILA	683,302	-124,500		



INGRESOS Y GASTOS PROYECTADOS 2014		
MES	INGRESOS	GASTOS
ENERO	222.640.049	226.343.421
FEBRERO	143.533.264	150.566.899
MARZO	134.358.679	198.202.939
ABRIL	156.047.000	167.111.216
MAYO	140.739.698	141.311.271
JUNIO	173.387.562	159.665.411
JULIO	127.736.423	237.705.495
AGOSTO	127.736.423	158.768.060
SEPTIEMBRE	146.687.566	178.189.278
OCTUBRE	127.736.423	149.885.911
NOVIEMBRE	127.736.423	149.786.411
DICIEMBRE	148.846.016	165.785.911
TOTAL	1.777.185.529	2.083.322.223
SALDO INICIAL 2014		267.938.571
A. MUNICIPAL EXTRAORDINARIO		220.000.000
INGRESOS PROYECTADOS 2014		1.777.185.529
GASTOS PROYECTADOS		2.083.322.223
SALDO FINAL 2014		181.801.878

RESUMEN DE DOTACION AÑO 2014 (REFERENCIA MAYO 2014)				
ESTABLECIMIENTO	MONTO SUELDOS MENSUAL	SUBVENCION MENSUAL MINEDUC	DIFERENCIAL MENSUAL	ANUAL
C.C.A.A.	32.764.294	22.977.383	-9.786.911	- 117.442.932
EBRY	11.207.566	5.527.529	-5.680.037	- 68.160.444
EBRSJ	3.364.874	5.722.538	2.357.664	28.291.968
LTCAA	28.165.506	26.008.240	-2.157.266	- 25.887.192
EPLC	5.469.302	2.356.798	- 3.112.504	- 37.350.048
SEP	10.285.646	17.148.974	6.863.328	0
PIE	14.569.760	11.178.278	-3.391.482	0
LOS CLAVELES	6.552.241	5.491.979	-1.060.262	- 12.723.144
MIRASOL	3.138.535	3.968.982	830.447	9.965.364
EQUIPO PSICOLOGOS	2.452.230	0	- 2.452.230	- 29.426.760,00
DAEM	8.336.683	0	- 8.336.683	- 100.040.196,00
TOTALES	126.306.637	100.380.701	- 25.925.936	- 352.773.384



Aportes Municipales Extraordinario		Aportes Municipales Aprobados	
DETALLE	MONTO	DETALLE	MONTO
DOTACION	62.799.384	DOTACION	277.500.000
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE MAS 6% (Evaluación Docente)	7.500.000	EXTRAESCOLAR	10.000.000
JUNJI	15.000.000	JUNJI	2.500.000
PRO-RETENCION	11.090.347		
PIE	106.000.000		
<b>TOTAL</b>	<b>206.889.731</b>	<b>TOTAL</b>	<b>290.000.000</b>

CODIGO INGRESOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION DE ENSEÑANZA GRATUITA	\$ -	\$ 101.000.000
115-05-03-003-001-002	ADICIONAL ESPECIAL LEY 19410	\$ 2.050.000	\$ -
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION NO DOCENTE LEY 19464	\$ -	\$ 3.500.000
115-05-03-003-001-004	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 2.000.000	\$ -
115-05-03-003-001-005	DESEMPEÑO DIFICIL	\$ -	\$ 3.500.000
115-05-03-003-001-006	UMP COMPLEMENTARIA	\$ -	\$ -
115-05-03-003-001-007	RELIQUIDACION DE FACTOR CORRECTIVO	\$ -	\$ -
115-05-03-003-001-008	ASIGNACION DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ -	\$ 10.000.000
115-05-03-003-001-009	REFORZAMIENTO	\$ -	\$ -
115-05-03-003-001-010	SUBVENCION DE EXCELENCIA	\$ 6.110.000	\$ -
115-05-03-003-001-011	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	\$ 332.000	\$ -
115-05-03-003-001-012	SUBVENCION DE PRO-RETENCION	\$ -	\$ -
115-05-03-003-001-015	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 81.741.000	\$ -
115-05-03-003-001-016	SUBVENCION AÑOS ANTERIORES	\$ 439.148.000	\$ -
115-05-03-003-001-017	SUBVENCION PIE	\$ 150.505.000	\$ -
115-05-03-003-001-018	RURALIDAD	\$ 32.817.000	\$ -
115-05-03-003-001-019	SUBVENCION PROFESOR ENCARGADO	\$ -	\$ -
115-05-03-003-002-002	EVALUADORES PARES	\$ 900.000	\$ -
115-05-03-003-002-003	PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL	\$ -	\$ -
115-05-03-003-002-004	FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO MUNICIPAL EN EDUCACION	\$ -	\$ 1.000
115-05-03-003-002-005	OTROS APORTES	\$ 7.948.000	\$ -
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	\$ 42.902.000	\$ -
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 52.000.000	\$ -
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ -	\$ 28.000.000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	\$ -	\$ 18.000.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	\$ 22.000.000	\$ -
115-08-99-999-000-000	OTROS	\$ 3.650.000	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 844.103.000</b>	<b>\$ 164.001.000</b>
<b>TOTAL MODIFICACION POR MAYORES INGRESOS</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 680.102.000</b>



CODIGO GASTOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 34,000,000	\$ -
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, L/19 070	\$ 30,000,000	\$ -
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL N° 3 551.	\$ -	\$ 4,000,000
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, L/19278	\$ 10,000	\$ -
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8 L/19410	\$ -	\$ 20,000,000
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 11,000,000	\$ -
215-21-01-001-019-003	ASIG. DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAG.	\$ -	\$ 3,000,000
215-21-01-001-028-001	ASIG. DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	\$ -	\$ 2,000,000
215-21-01-001-031-001	ASIG DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N°	\$ 10,500,000	\$ -
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 5,000,000	\$ -
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	\$ 2,000,000	\$ -
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 3,000,000	\$ -
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 220,000,000	\$ -
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, L/19070	\$ 37,000,000	\$ -
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO	\$ -	\$ 999,000
215-21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL	\$ -	\$ 1,000,000
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8 L/19410	\$ 7,000,000	\$ -
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF. ENCARGADOS	\$ 1,300,000	\$ -



215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ -	\$ 5.000.000
215-21-02-001-011-001	ASIG DE MOVILIZACIÓN ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883	\$ -	\$ 400.000
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -	\$ -
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 3.000.000	\$ -
215-21-02-001-027-001	ASIG DESEMP. CONDICIONES DIFÍCIL ART 49/19070	\$ 500.000	\$ -
215-21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART. 49, LEY 19070	\$ 6.000.000	\$ -
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES (BONO REC. PROF.)	\$ 17.000.000	\$ -
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 8.000.000	\$ -
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	\$ 7.000.000	\$ -
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47° L/19070	\$ 4.500.000	\$ -
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 4.000.000	\$ -
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 3.000.000	\$ -
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 6.006.000	\$ -
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	\$ 128.000.000	\$ -
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 3.088.000	\$ -
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 14.000.000	\$ -
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	\$ 4.000.000	\$ -

215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$ 300.000	\$ -
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 5.000.000	\$ -
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	\$ 200.000	\$ -
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2.000.000	\$ -
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 15.000.000	\$ -
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 5.000.000	\$ -
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 12.000.000	\$ -
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	\$ 6.542.000	\$ -
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	\$ 1.100.000	\$ -
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$ -	\$ 4.000.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	\$ 3.000.000	\$ -
215-22-05-003-000-000	GAS	\$ 300.000	\$ -
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	\$ -	\$ 2.000.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	\$ 900.000	\$ -
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 24.774.000	\$ -
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 400.000	\$ -
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.454.000	\$ -
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$ 2.000.000	\$ -
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 500.000	\$ -
215-22-09-999-000-000	OTROS	\$ 400.000	\$ -
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	\$ 3.000	\$ -
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 2.000.000	\$ -
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 25.000.000	\$ -
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ -	\$ 2.900.000
215-22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	\$ 100.000	\$ -
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$ 400.000	\$ -
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 43.106.000	\$ -
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ 2.000.000	\$ -
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 5.000.000	\$ -
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$ -	\$ 1.982.000
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 727.383.000</b>	<b>\$ 47.281.000</b>
<b>TOTAL MODIFICACION POR MAYORES GASTOS</b>			<b>\$ 80.102.000</b>



AJUSTES CONTABLES				
Denominación	No. Cuenta	Ingresos	Gastos	Saldo
Servicios de Educación	25609000077	533.923.258	-151.100.682	382.822.576
Jardín Infantil Los Claveles y Mirasol	25609000034	2.225.649	270.348	1.955.301
Liceo Técnico C.A.A.	25609000115		-89.250	89.250
Plan de Equipamiento	25609000140	934.745	229.102	705.643
Subvención Escolar Preferencial	25609000158	15.593.213	529.299	15.063.914
	<b>TOTALES</b>	<b>552.676.865</b>	<b>152.040.181</b>	<b>400.636.684</b>

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Que quede claro, establecido en actas Alcalde, que no estamos hablando de incorporar más dinero, esta modificación es solo de ajustes internos en el presupuesto de educación.

**Sr. Alcalde:** Lo que me sorprende a mí, es que no haya estado considerado en el presupuesto oficial, esos 439 millones de pesos de subvenciones.

**Educación:** No estaban considerados porque no se hizo la incorporación en el presupuesto de subvenciones 2013, los meses de Mayo- Junio- Septiembre- Octubre y Noviembre.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** De acuerdo a la información recibida, está claro que en educación hubo personas que hicieron mal la pega, hubo cosas irregulares, no es posible haberse equivocado tanto dejando fuera partidas como las mencionadas por el señor Cornejo, hoy felizmente se están haciendo mejor las cosas.

Recalcar observación del concejal Marín, en cuanto a que aquí no se están incorporando nuevos recursos, solo se trata de ajustes internos de educación a su presupuesto.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** La consulta mía es; ¿cómo rescataron esos 439 millones?, ¿por qué no se detectaron antes?, y por último, ¿no nos encontraremos con más sorpresas, platas volando por ahí?



**Educación:** Concejal, de acuerdo a lo que estaba en el banco depositado y los cheques girados, efectivamente aparecía esa cantidad no ingresada a la contabilidad, si a las cuentas corrientes.

Revisamos las subvenciones del año 2013, si cuadraban con el monto del depósito, ahí logramos identificar esos 439 millones y de que se trataban, a subvenciones de meses del año pasado que no fueron contabilizadas.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Es preocupante la verdad la situación, como pudo pasar un año prácticamente sin ser detectado eso, sin ser contabilizado, quizás cuantos arrastres más vienen de atrás.

**Educación:** Le puedo asegurar en un 98%, darle la tranquilidad en este momento, sobre el que no debieran existir más sorpresas.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo creo que aquí no está dicho todo lo que se debe decir, porque todo lo que se trate de modificación presupuestaria, está relacionado directamente con la asignación, y hay situaciones anteriores, creo saberlo, que no eran conocidas por los concejales.

Como en salud, el otro día lo dije aquí, salud tiene como 30 o 40 asignaciones por decir algo, y hoy educación aparece con algo muy parecido a salud, algo que no tenía antes, eso me llama la atención, así que me gustaría profundizar más el tema.

Hay experiencias de asignaciones que fueron mal otorgadas, especialmente en salud, hay una devolución como de 12-14 o 16 millones que nunca se ha hecho y que fueron mal establecidas.

**Sr. Alcalde:** Concejal, tengo un informe para entregarle más adelante para que no sea más reiterativo sobre el tema.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo digo a modo de ejemplo Alcalde, hay un dictamen de la contraloría, el N° 112, estableció que hubo asignaciones mal otorgadas. Lo que sucede Alcalde, es que hoy existen una enormidad de asignaciones que antes no estaban, y me parece, no raro, porque es posible que todas estén correctamente asignadas, pero puede que algunas no lo estén, por eso me gustaría profundizar en el tema.

Esto tal como lo estoy planteando ahora, lo hice anteriormente, y lo que planteo, su resultado, la contraloría me dio la razón, y planteo esto para que se resuelvan los términos lo más ajustado a la legalidad, es la sugerencia de mi postura, no para que cambie la modificación.

**Sr. Alcalde:** Es evidente, Uds. como concejales lo han podido ver, que tanto en educación como en salud, hemos detectado problemas graves de administración y presupuestarios.



Es tanto así, que en salud al director, encargado de contabilidad entre ellas, hay cinco personas en sumario, además en salud hay un problema grave de caja, entre otras razones porque la administración de distintos programas se hizo en forma deficitaria, como no correspondía administrativamente, y cosa parecida he percibido en educación, por eso los cambios que se han hecho, por lo mismo trajimos a Don Patricio Cornejo por su experiencia para que arreglara todo esto.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Que bueno que diga esto Alcalde sobre lo sucedido y me encuentre la razón.

Le daré más razones todavía, porque hay situaciones donde hubo destituciones por razones contables o de modificaciones presupuestarias, en una de ellas salieron expulsados del municipio el Sr. Gómez y Vilches, pero posteriormente debieron ser reintegrados por estar mal hechas las expulsiones. Todo lo que tiene que ver con destitución, tiene alguna relación con la parte presupuestaria municipal, fue lo que sucedió a estas personas, el señor Gómez estaba a cargo de las finanzas en educación y salió para afuera.

A lo mejor no tenían ninguna situación personal, o que estuviera incluida una irregularidad muy grave, porque al final se determinó que el señor Vilches debía restituirse su trabajo, función, y bueno, a este señor Gómez no. Ahí se demuestra que cuando un concejal establece alguna medida de análisis profundo, puede encontrarse en ese análisis una situación de irregularidad menor o mayor, ese es el tema mío, dar las luces a lo que significa una modificación de este tenor, ya que no se había hecho y se ha detectado que en la administración anterior de educación no se había establecido lo que se ha propuesto hoy acá.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Decir con respecto a la reunión de comisión que tuvimos, dejar en claro, que quedó la ventana abierta para lo que se viene más adelante, porque está claro que educación necesitara venir a solicitarnos un mayor aporte.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, pero debiera ser materia de análisis en comisiones, y ello a su vez dependerá de la disponibilidad presupuestaria nuestra, y educación así como lo está haciendo ya salud, realizar algunos ajustes, ahorro en su presupuesto.

Bien, vamos a votación señores concejales.

#### **VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**



**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 082 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda; los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Educación; solicitado a través del Ord. N° 179 de fecha 24/06/2014 del DAEM (S) Don Jorge Vilches Sotelo**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, nuestra secretaria municipal, quiere hacer entrega de un informe trimestral Oficina de la Transparencia, que es obligatorio de acuerdo a normativa establecida en la Ley 20.742.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías:** Gracias Alcalde, señores concejales, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 55 y 92 de la Ley 20.742, obligatoriedad de entregarles trimestralmente un informe con los ingresos recibidos a través de la oficina de transparencia en mi condición de coordinadora, les hago entrega para efectos quede en actas, de carpeta con los documentos, en esta ocasión decidí incluir todo el primer semestre, Enero- Junio, si bien desde la entrada en vigencia de la nueva ley correspondía solamente período Abril- Junio.



Nº FOLIO	NOMBRE SOLICITANTE	DERIVACION A DEPARTAMENTO	FECHA DE ENTREGA AL SOLICITANTE	Nº MEMO/OFCIO DE ENTREGA AL SOLICITANTE
1	Angelica Millaguir	Patentes Comerciales	15-01-2014	Ord. 33/2014
2	Nelson Perez Baladron	DOM	07-02-2014	Ord. 107/2014
3	Boris Colja	ALCALDIA	03-02-2014	Ord. 77/2014
4	Asoc. Algarrobo Primero	DOM	19-02-2014	Ord. 144/2014
5	Esperanza Valenzuela	DIDECO	03-01-2014	VIA MAIL
6	Alexander klein	DOM	03-02-2014	Ord. 87/2014
7	Gaston Lux	SALUD	03-02-2014	Ord. 78/2014
8	Nelson Perez Baladron	JURIDICO	03-02-2014	Ord. 79/2014
9	Nelson Perez Baladron	DOM	12-02-2014	Ord. 126/2014
10	Nelson Perez Baladron	DOM	06-02-2014	Ord. 112/2014
11	Alexander klein	DOM	06-02-2014	Ord. 108/2014
12	Boris Colja	DOM	06-02-2014	Ord. 110/2014
13	Junta de Vecinos Villa Esperanza	DOM	12-02-2014	Ord. 111/2014
14	Ricardo Luchsinger Nicolet	DOM	06-02-2014	Ord. 109/2014
15	Paula Isabel Gonzalez	SECRETARIA	12-02-2014	Ord. 125/2014
16	Hans Kuckeldron	DOM	20-02-2014	Memo Nº 22/2014
17	Jaime Ferrer Mir	DOM	07-02-2014	Ord. 106/2014
18	María Isabel Martínez	DOM	07-02-2014	Ent. En Cd por Dom
19	Francisco Aeloiza	Patentes Comerciales	02-02-2014	Dependencia Mun.
20	Nelson Perez Baladron	DOM	12-03-2014	Ord. 202/2014
21	Nelson Perez Baladron	DOM	12-03-2014	Ord. 202/2014
22	Jorge Ignacio Garcia	DOM	07-03-2014	Ord. 189/2014
23	Nelson Perez Baladron	DOM	12-03-2014	Ord. 202/2014
24	Jose Luis Yañez Maldonado	CONTROL	26-02-2014	Ord. 164/2014
25	Elcario Vergara	MEDIO AMBIENTE		No Procede
26	Elcario Vergara	FINANZAS	12-03-2014	Ord. 201/2014
27	Elcario Vergara	ASEO Y HORNATO	20-03-2014	Memo Nº 54/2014
28	Elcario Vergara	FINANZAS	28-03-2014	Ord. 83/2014
29	Angela Aeloiza Marín	Patentes Comerciales	14-02-2014	Memo Nº 20/2014
30	Catherine Coronado Concha	INSPECCIONES	26-02-2014	Ord. 162/2014
31	Rodolfo Cardenas	SEPLAC	25-02-2014	Ord. 160/2014
32	Nieves Quijado Diaz	JURIDICO	07-03-2014	Ord. 191/2014
33	Algarrobo Primero	Patentes Comerciales	07-03-2014	Ord. 192/2014
34	Nicolas Silva Illanes	SALUD	12-03-2014	Ord. 203/2014
35	Juan Carlos Guajardo Arriola	JURIDICO	14-03-2014	Ord. 214/2014
36	Paola Plaza Rebolledo	JURIDICO	14-03-2014	Ord. 213/2014
37	María Isabel Baeza	DOM	07-03-2014	Ord. 193/2014
38	Juan Enrique M	DOM	31-03-2014	Memo Nº 29/2014
39	Carlos Olivari Cansen	DOM	01-04-2014	Ord. 268/2014
40	Juan Pedro Vera Hernandez	DOM	25-03-2014	Memo Nº 40/2014
41	Alexander klein	DOM	28-03-2014	Ord. 250/2014



Nº FOLIO	NOMBRE SOLICITANTE	DERIVACION A DEPARTAMENTO	FECHA DE ENTREGA AL SOLICITANTE	Nº MEMO/OFCIO DE ENTREGA AL SOLICITANTE
42	Ricardo Luchsinger Nicolet	FINANZAS	25-03-2014	Ord. 238/2014
43	Jose Concha Gongora	DOM	01-04-2014	Ord. 270/2014
44	Luis Hidalgo S.	DOM	29-04-2014	Ord. 253/2014
45	Luis Hidalgo S.	DOM	29-04-2014	Ord. 253/2014
46	Javier Sobarzo	SALUD	22-04-2014	Ord. 333/2014
47	Nelson Perez Baladron	SECRETARIA	02-04-2014	Ord. 275/2014
48	Nelson Perez Baladron	SECRETARIA	02-04-2014	Ord. 275/2014
49	Daniza Sandoval Orrego	INSPECCIONES	25-03-2014	Ord. 242/2014
50	Hernan Vergara Vergara	SECRETARIA	01-04-2014	Ord. 259/2014
51	Jorge Vidal Quezada	DOM	01-04-2014	Ord. 273/2014
52	Maria Isabel Baeza	DOM	01-04-2014	Ord. 274/2014
53	Juan Carlos Guajardo Arriola	SECRETARIA	16-04-2014	Ord. 324/2014
54	Verónica Cueto	SECRETARIA	22-05-2014	Ord. 420/2014
55	Juan Carlos Guajardo Arriola	SECRETARIA	02-04-2014	Ord. 276/2014
56	Boris Colja	FINANZAS	27-03-2014	Ord. 240/2014
57	David Sosman	JURIDICO	01-04-2014	Ord. 267/2014
58	Nulo	NULO	Nulo	Nulo
59	inv. Forestales Algarrobo	SECRETARIA	01-04-2014	Ord. 266/2014
60	Nelson Perez Baladron	SOCIAL	02-05-2004	Ord. 356/2014
61	Carolina Paredes	SECLAC		Alcalde resp. Face
62	Guillermo Lagos	JURIDICO	14-04-2014	Ord. 317/2014
63	Boris Colja	JURIDICO	30-04-2014	VIA MAIL
64	David Sosman	JURIDICO	16-04-2014	Ord. 325/2014
65	Algarrobo Primero	RR.HH.	23-04-2014	Ord. 335/2014
66	Algarrobo Primero	RR.HH.	23-04-2014	Ord. 337/2014
67	Nibaldo Lara	DIDECO	13-05-2014	Ord. 390/2014
68	Francisco Hernandez	Patentes Comerciales	16-04-2014	Ord. 326/2014
69	Juan Hermosilla R.	DOM	02-05-2014	Ord. 354/2014
70	Alejandro Gondorillas	DOM	02-05-2014	Ord. 355/2014
71	Paulina Vergara Teuber	CORD. TRANSPARENCIA	15-05-2014	Ord. 401/2014
72	Juan Carlos Guajardo Arriola	SECRETARIA	22-04-2014	Ord. 329/2014
73	Juan Carlos Guajardo Arriola	SALUD	05-06-2014	Ord. 458/2014
74	Luis Roberto Aviles Pereira	Patentes Comerciales	13-05-2014	Ord. 391/2014
75	Juan Poblete Galaz	DOM	09-05-2014	Memo Nº 76/2014
76	David Sosman	JURIDICO	19-05-2014	Ord. 410/2014
77	David Sosman	JURIDICO	19-05-2014	Ord. 411/2014
78	Luis Hidalgo S.	DOM	23-06-2014	Ord. 527/2014
79	Boris Colja	RR.HH.	20-05-2014	Ord. 416/2014
80	Boris Colja	JURIDICO	20-05-2014	Ord. 415/2014
81	Carlos Armijo Aranda	DOM	05-06-2014	Ord. 460/2014
82	Elena Perez Larena	DOM	29-05-2014	Memo Nº 96/2014



INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES A TRAVÉS DE LA LEY 20,285 SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION				
(QUE RIGE A PARTIR DEL 1 ABRIL 2014 LEY 20,742)				
Nº FOLIO	NOMBRE SOLICITANTE	DERIVACION A DEPARTAMENTO	FECHA DE ENTREGA AL SOLICITANTE	Nº MEMO/OFICIO DE ENTREGA AL SOLICITANTE
83	Asoc. De Funcionarios Salud Alg.	SALUD	19-05-2014	Ord. 434/2014
84	Eiclaro Vergara	MEDIO AMBIENTE		No Procede
85	Maria Veronica Velasquez	DOM	15-05-2014	Memo Nº 82/2014
86	Nelson Muñoz Marambio	FINANZAS	18-06-2014	Ord. 505/2014
87	Nulo	NULO	Nulo	Nulo
88	Christian Lucero	DOM	05-06-2014	Ord. 459/2014
89	Benjamin Astorga	SECPALAC	17-06-2014	Ord. 503/2014
90	Luis Fernando Barrios Molina	DOM	20-06-2014	Ord. 522/2014
91	Patricia Tamblay Cerda	DOM	20-06-2014	Ord. 521/2014
92	Michel Echevers	DOM	11-06-2014	Memo Nº 112/2014
93	Boris Colja	SECRETARIA	18-06-2014	Ord. 510/2014
94	Alexander klein	DOM	20-06-2014	Ord. 520/2014
95	Nulo	NULO	Nulo	Nulo
96	Karen Ibarra Gonzalez	INSPECCIONES		se pidio arreglo solíc.
97	Fernando Barrios Molina	DOM	17-06-2014	Ord. 505/2014
98	Boris Colja	SECRETARIA	18-06-2014	Ord. 512/2014
99	Mabel Canales	DOM	20-06-2014	Ord. 519/2014
100	Marisol Osorio	SECPALAC	25-06-2014	Ord. 541/2014
101	Daniela Andrade Saavedra	DOM	17-06-2014	Ord. 506/2014
102	Veronica Berrios	RR.HH.	18-06-2014	Ord. 511/2014

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del “Reglamento de Subvenciones Municipales”; solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario-DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.**

**Sr. Alcalde:** Bien, no está nuestra DIDECO, hacer presente señora Paulina, que deben estar atentos los jefes de servicio cada vez que soliciten sean tratados puntos de su departamento, así que avanzaremos al punto N° 6 de la tabla, a la espera que llegue.

**5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo e I. Municipalidad de Santa María, con la Fundación Educativa de Desarrollo Económico Social- FEDES.**

Se suspende por no presencia de DIDECO en sala.



**6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal; para suscribir convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, para proyecto PMU denominado "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente", por la suma de \$28.451.000, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitado a través del memorándum N° 182 de fecha 27.06.2014 de la Secpla (s).**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, nuestra Secpla, arquitecto Sra. Rosa Campos Valera, nos informara sobre este proyecto.

**Secpla Sra. Rosa Campos Valera:** Este proyecto considera señores concejales, el mejoramiento del pasaje que está, entre la calle San Eugenio y el paseo costanera entre el Club de Yates y Caleta de Pescadores.

**Sr. Alcalde:** ¿Incluye la bajada?

**Secpla:** Incluye el tramo de paseo, entre la calle San Eugenio y la Costanera.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** ¿Dónde estaban unos módulos de artesanía, frente a la casa de S. Allende?

**Secpla:** Si estaban abajo, en el borde de la costanera unos módulos, había unos kioscos ahí como dice Ud. concejal.

Este proyectos señores concejales, tiene financiamiento del PMU por \$28.451.000, y se están planteando ahí dos alternativas de construcción.

Una es, una especie de pavimento como una terraza sobre madera; y una segunda que consiste en colocar pastelones sobre el terreno que ya está compactado por el tránsito, con el mejoramiento de muros de piedra. Lamentablemente el proyecto considera la instalación de una sola luminaria, no se pudo postular un proyecto por un monto mayor, 50 millones de pesos, así que solo se repondrá una luminaria en un poste existente frente a un pequeño puente peatonal que hay, y la instalación de una luminaria en el tramo desde ese punto hasta la costanera.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Perdón, ¿de qué muro de piedra habla?

**Secpla:** Cuando uno baja desde San Eugenio hacia la costanera.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** ¿Por el lado de la quebrada?

**Secpla:** Por el lado de la quebrada, hay un muro de una altura, como de 50 centímetros.



**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Porque lo otro es particular.

**Secpla:** En el primer tramo se va a mejorar la terminación de la parte superior que tiene todo el estuco suelto; y en el tramo desde el puentecito peatonal que hay hasta la costanera, se considera construir un muro de las mismas características.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Hay una bajada de piedra ahí.

**Secpla:** Hay una bajada de piedra como Ud. dice en el primer tramo, se conserva la escalera que hay, se ponen pavimentos de pastelones con piedra lavada.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿En el puente no se hace nada?

**Secpla:** No concejal, la verdad es que todo eso era un circuito de tres proyectos, pero obtuvimos financiamiento para uno solo, habrá que seguir insistiendo con los otros dos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Sería bueno que todos estos proyectos, ya que existe una comisión que debe funcionar de acuerdo a la ley modificada, se considerara a esa comisión con todos sus concejales (territorial), para saber si los diseños se pueden mejorar, tener una alternativa diferente, porque aquí hay 28 millones y medio y por lo que dice Ud. la reparación tendría un costo menor, considerar por ejemplo unas luces más cuyo costo a lo mejor no es tan alto.

Podría considerarse unos dos postes más, porque por ese paseo transita gente de noche y de día, les daría más seguridad a las personas, esa parte es muy oscura.

Nosotros debemos velar por dos cosas; primero por el mejoramiento urbano que es lo principal, y después viene la seguridad de las personas que implican las dos situaciones para que la comuna sea segura.

**Sr. Alcalde:** Sería bueno señora Rosa considerar el que este proyecto a lo mejor, tal vez, se podría mejorar con un aporte de fondos propios del municipio, para instalar un par de luminarias, así como también sería bueno que estos proyectos los conocieran los señores concejales en detalle en la comisión respectiva previamente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Y se entiende, para mejorarlo, no para empeorarlo.

**Secpla:** Si Alcalde, todo aporte es bienvenido, 28 millones es lo que tenemos, este proyecto se postuló así como 2 a 3 años atrás; para mejorar la iluminación tal vez, se podría considerar luminarias solares que cuestan como 2 millones cada una, pero no tienen gasto de energía.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Le encuentro la razón Alcalde, si se pudiera mejorar con fondos propios, considerar dos a tres luminarias más.



Lo ideal es ir mejorando todas esas construcciones inconclusas que tiene la comuna, esas cosas que la deterioran o la afean, lo ideal es ir mejorando todo lo urbano.

Estuve viendo los juegos infantiles, no están quedando mal, pero inspeccionando el terreno, hay que iluminar eso porque quedara oscurísimo, ya instalaron las soleras y no sé por dónde pasaran el cableado porque lo ideal es que sea todo subterráneo para estar acorde a los tiempos modernos como se puede ver en otras comunas como El Quisco o Casablanca.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, hechas todas las consultas, aclaradas las dudas, vamos a votación, autorización para suscribir convenio solicitado.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 083 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar suscribir convenio y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según lo establecido en la Ley N° 18.695 Art 65 letra i), para el proyecto denominado "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente", por la suma de \$ 28.451.000.-; solicitado a través del memorándum N° 182 de fecha 27/07/2014 del Secpla (S) Ricardo Martínez Cabrera.**

**7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal; para suscribir convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el SERVIU, por Programa de Pavimentos Participativos 23° llamado por la suma total de \$114.434.500, aportes tanto municipal como de los comités, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitud presentada a través del memorándum N° 183 de fecha 27.06.2014 de la Secpla (s).**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, corresponde ahora ver solicitud para suscribir convenios con motivo ejecución proyectos Programa Pavimentos Participativos 23° llamado, para las consultas, expondrá Srta. Jessica Muñoz de Secpla.



**Jessica Muñoz de Secpla:** Señor Alcalde, señores concejales, el convenio que presentamos para su autorización, corresponde al llamado que se hizo en el año 2013, y comprende las siguientes calles:

Sotavento donde está el cementerio; Los Encinos; Los Álamos; El Sauce; San Mateo; San Juan; San Marcos y San Pablo que conforman el loteo donde está Villa El Arrayan; el convenio es por \$114.434.500.

Proyecto	Aporte Comités	Aporte Municipio	Aporte MINVU	Total
Sotavento	8.147,92	4.727,56	28.317,23	41.192,71
Los Encinos, Los Álamos, El Sauce	11.677,00	13.287,00	88.411,25	113.375,25
San Mateo, San Marcos, San Juan, San Pablo.	40.767,00	35.828,00	316.344,39	392.939,39
<b>Total</b>	<b>60.591,92</b>	<b>53.842,56</b>	<b>433.073</b>	<b>547.507</b>
	<b>114.434,500.-</b>			

Decir que el pago de este convenio se programó en tres cuotas; Julio- Octubre y Diciembre, una vez cancelada la primera cuota se da inicio por parte del Serviu al llamado de licitación pública.

**Sr. Alcalde:** Las obras e iniciaran el próximo año, estas obras son muy importantes señores concejales, porque beneficiaran a mucha gente, sobre todo para el sector de Villa El Arrayan.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Hay unas vecinas alcalde que reclaman, ahí en la calle El Boldo, no están consideradas, es la calle que está en el terminal de buses, ellos también querían incorporarse a este proyecto.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, pero hay una explicación.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Si entiendo la explicación, porque hay una parte sin alcantarillado que son las sedes sociales, comunitaria, pero eso es como el relleno del tranque en su momento, pero donde empiezan las casas para allá, todo eso tiene alcantarillado.

**Sr. Alcalde:** Pero eso está considerado concejal.



**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Está considerado Alcalde?

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Pero esa es la calle El Boldo, y no está considerado, no sale.

**Sr. Alcalde:** No, esa es la calle San Marcos concejal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Es San Marcos concejal Marín, así nada que ver lo que plantean.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Entonces estaban mal los vecinos.

**Sr. Alcalde:** Es donde vive Marcos Vera concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Entonces ellos tenían otro nombre, pensaban que no estaban incorporados al proyecto, ellos están clasificados como El Boldo.

**Sr. Alcalde:** Díales a los vecinos concejal, que si están incorporados en el proyecto de pavimentación.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** ¿Qué aporte coloca el municipio, y que aporte los vecinos de este monto?

**Secpla:** El comité Sotavento, colocan todos el mayor porcentaje que es el 25%, se les descontó el 3% por elaborar los proyectos de ingeniería, los proyectos de ingeniería fueron aportados por los comités en este caso.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** A lo mejor es medio engorroso lo que voy a decir o va a sonar feo.

Tengo conocimiento que algunas calles, los vecinos, no aportaron nada, eso me causa algo de temor Alcalde, por los 60 millones que deben aportar los vecinos, los comités, aunque ya algunos tienen algo abonado.

Que pasa mañana si no pagan, no completan el aporte, ¿el municipio debe pagar?

**Sr. Alcalde:** Así es concejal.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** La otra vez dijimos que era beneficioso para la comuna, pero los vecinos debían asumir su responsabilidad, hay casos de calles, como en Brisas Algarrobinas que los vecinos no aportaron nada, por tanto hacer ver a los vecinos que deben cumplir con sus aportes.

La otra vez se dijo acá, fue un error, lo reconozco yo también, que si los vecinos no pagaban la municipalidad lo haría, se les pavimentó la calle y no hicieron nada.



**Sr. Alcalde:** Entiendo su aprehensión concejal, pero este proyecto lo impulsamos porque venía de hace 2 a 3 años atrás, vinieron los vecinos, los comités a hablar conmigo cuando asumí, se comprometieron a reunir los fondos pero la verdad es que han juntado muy poco, pero nos queda aún hasta Diciembre para reunir más plata, haremos una campaña directa como municipalidad, que vengan los vecinos a hacer sus aportes directamente a una cuenta en la municipalidad.

Ahora, comentar que di instrucciones a nuestra Secpla, en cuanto a que no se postulará ningún proyecto que no acrediten previamente los vecinos, tener reunido al menos el 50% del aporte que les corresponda.

Hay algunas calles que son susceptibles de pavimentar, los proyectos los mandó a hacer el municipio, sobretodo en el sector de Brisas Algarrobinas, por ahora dependerá de los vecinos que deberán reunir las platas correspondientes a su aporte.

En el caso de la reposición pavimentos Villa Los Claveles I, ese proyecto lo vamos a trabajar, un técnico del Serviu visitó ya el lugar, esperamos un informe favorable, en ese caso por tratarse de viviendas sociales, los vecinos no deben hacer ningún aporte.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Alcalde, como Ud. dice que frenara el financiamiento para pavimentos participativos, salvo excepciones, fíjese que hay proyectos presentados de años por el Minvu, como el caso de la calle La Finca (A. Marinas), aprobado con valores y todo, pero ahí había un solo vecino visible, la familia Rojas y Gendarmería que nunca llegó.

**Sr. Alcalde:** Si, es una cuadra.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si, es una cuadra, pero era imposible hacer una directiva con un solo vecino; segundo, hay una quebrada que por ley corresponde al municipio su administración, y ahí hay algo que debe ser considerado.

Hay un particular que sin saber o sabiendo, está construyendo en un área verde, era un área verde.

Yo Alcalde le mostré tiempo atrás unos documentos donde estuvimos con mi padre haciendo gestiones para comprar ese terreno.

**Sr. Alcalde:** ¿Dónde el Sr. Martínez?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo he pedido que se esclarezcan algunos títulos, ellos no tienen la culpa de lo que pueda haber acontecido; Gendarmería tenía eso establecido como área verde dentro de los planos que nos mostraron, si no Gendarmería lo hubiera comprado y cuadrado ese terreno.



Así como eso, aquí hay muchos terrenos, 30-40 en manos de particulares y que son fiscales, lo he dicho más de una vez aquí.

Pero vamos a lo que nos convoca; hay otro territorio que sería bueno abordarlo, el caso de Estela Maris donde hay una población Serviu, está la subida que es una calle estructurante que llega hasta el final donde se está haciendo hoy una construcción al interior de ese sector, se les podría pedir la colaboración porque les convendría, que pongan un porcentaje para hacer la pavimentación ahí, y así la municipalidad no tenga que estar permanentemente gastando plata en camiones, maicillo, ripio.

Lo otro, hay un territorio importante municipal, y es una situación emblemática por dos razones; primero, por la delincuencia, y segundo; por las características naturales y paisajista, que es la parte del Canelo- Canelillo La Puntilla.

Aquí hay una calle que va bordeando el estacionamiento municipal que se licita, y que después llega hasta el edificio Punta de Fraile, llega hasta la calle estructurante donde está el supermercado Verde Mar, la calle La Puntilla.

La Puntilla tiene un problema de alcantarillado que no son más de 200 metros, y eso se podría abordar de alguna manera porque le está haciendo falta.

Cuando hay una situación deprimida, parece que los delincuentes buscan esos lugares, las caletas que ellos llaman, pero al haber una situación estructurada ya con ornamentación de calidad, y con una vista que permita decir, Algarrobo está sobresaliendo de esto, los delincuentes tienen un poco más de temor, pero si ven feo, deprimido, sucio un lugar, se establecen ahí porque ven que hay un descuido.

Por eso sería bueno, que aquí nosotros abordáramos estos temas que son muy necesarios para la comuna, y sería como un gran logro de este concejo municipal el poder lograr mejorar eso, y eso pienso yo pasa solo por la voluntad de este concejo y el Alcalde, junto con ver como el Serviu participa colaborando también en el aspecto financiero, porque las calles mal que mal son del Serviu, o bien explorar vía fondos regionales.

Si a los particulares la ley de urbanismo y construcción los obliga para un loteo, a tener la carpeta de asfalto o pavimento, más razón entonces tiene el ente fiscal de poder lograr que eso se haga como corresponde.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo me voy a referir estrictamente al punto N° 7 de la tabla.

Efectivamente Alcalde, este municipio ha hecho no tan solo esta situación de aportar recursos propios para beneficiar a nuestra comuna, de verdad ha hecho muchos esfuerzos en poder levantar Algarrobo, y lo hemos hecho con esfuerzo de acuerdo a las capacidades de cada uno aportando nuestro grano de arena como autoridades.



Efectivamente, ¿hay gente aprovechadora?, si, hay gente aprovechadora; ¿hay gente que se cuelga de la ley para poder recibir beneficios?, si, lamentablemente seguirán existiendo en el tiempo.

La verdad de las cosas Alcalde, que aportar para que de alguna manera estén pavimentadas esas calles, y que constantemente nosotros las vemos que están en mal estado, donde viven muchas personas conocidas nuestras, y que una vez pavimentadas va a hacer cambiar la plusvalía y calidad de vida de la gente, yo me siento orgulloso de estar sentado hoy acá y poder contribuir con estos aportes, poder votar en conciencia; votar técnica, jurídicamente, y financieramente respaldado e informado, porque si el municipio estuviera quebrado no podría hacer nada.

Pero hay que decirlo, gracias al esfuerzo, desde el Alcalde hacia abajo, funcionarios, jefes de servicios, nosotros los concejales, podemos hacer esto hoy, pero lamentablemente hay gente que dice cosas actualmente diferente a la labor que realmente hemos desempeñado como autoridades, nos han desacreditado, han dicho que este municipio no sirve para nada, y que nosotros los concejales, venimos solo a calentar asientos.

Cuando estas calles estén pavimentadas Alcalde, tenemos que celebrarlo, tenemos que contarlo a los cuatro vientos, porque no es fácil hacer un aporte de esta naturaleza.

Así que a esa gente que encuentra todo malo, aquí tiene un granito de arena, los hijos de esas personas mañana nos lo van a agradecer como autoridades, de eso me siento orgulloso Alcalde, y sobre eso yo quiero seguir trabajando, así que tenga la seguridad Alcalde que teniendo nosotros los recursos necesarios, vamos a seguir ayudando a la gente.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo quiero aclarar el tema de la calle La Finca.

Yo participé en la pavimentación de siete calles cortas que había en A. Marinas, estaba Freddy Catalán de Secpla, pero por esa calle fuimos al Serviu y no nos autorizaron para pavimentar porque era una huella, y el sitio de este niño de la esquina está incluido en el plano de J.V de Aguas Marinas, pero es irregular, la calle es una huella, así que cuando Gendarmería cierre va a tener que hacerlo hasta donde él lo hizo, hasta el fondo, por eso no permitieron la pavimentación, no daba el metraje, siempre lo consideraron como una huella, así quedó estipulado.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo quiero agregar algo a lo que dijo la señora Antonieta, y también aportar a lo dicho por el concejal Gómez.

Es cierto que lo que se hace aquí en la comuna, es más para beneficio de los habitantes tradicionales o con raíces, pero también hay lugares que tiene la comuna como paisajes o como carta de presentación hacia el turismo, pero eso es una parte.



Decir que el municipio no debe colocar un peso, cuando se trate de calles estructurantes, deben ser financiadas íntegramente por el Estado.

Yo quisiera saber por ejemplo; ¿la Estela Maris es una calle estructurante?, a mí me parece que sí, porque parte de la Av. C. Alessandri y Santa Teresita, si son estructurantes.

**Secpla Sra. Rosa Campos Valera:** Santa Teresita no es estructurante concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Es estructurante.

**Secpla:** No concejal, Carlos Alessandri sí.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si la pavimentó el Estado.

**Sr. Alcalde:** No concejal, en mi segundo período se pavimentó con fondos regionales.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Por eso, lo financia el gobierno regional u obras públicas, hay dos vías de financiamiento ahí, pero no participan el Minvu ni los vecinos con aportes, así que sería bueno explorar por esas vías, sería más rápido.

Lo otro, decir que la Estela Maris es una población Serviu y quedó inconclusa, no hay veredas, nada, y Aguas Marinas igual, y voy a traer documentos porque a mí me gustan las cosas con documentos, no hablar por hablar.

La calle La Finca no es una huella, es parte de la urbanización del territorio de Aguas Marinas presentado por el Minvu, porque fue el Minvu quien urbanizó y compro ahí, no la señora Corina Aravena ni absolutamente nadie.

Es así un libro de todas las calles, y quiero decir más; siendo yo presidente de la J.V. compré soleras porque el seremi me indicó que para poder pavimentar en forma gratuita la calle estructurante de Aguas Marinas, porque fue el primer pavimento de la región, tenía que tener algún antecedente porque Algarrobo a la vista de los pobladores era una comuna rica comparada con Cartagena y otras, entonces me dijo haga una campaña, finalmente lograron pagarme 1.000 soleras y quedaron 500 que nunca me las pagaron.

Yo tengo más o menos todos los antecedentes de lo que significó eso porque estuve a la cabeza de esa labor, de ese trabajo, me conseguí camiones con un diputado, las soleras no las compré yo, solo puse los cheques, en ese tiempo tenía libreta de cheques, una economía más sólida que hoy, tenía varias cosas, algunas me las robaron.

Así que me gustaría Alcalde, que se abordaran estos temas por una situación practica y para mejorar las condiciones de la comuna, como Ud. bien lo dijo, hay que hacer todo por la gente que requiere de esto, como la gente de Estela Maris. Y lo otro, ver como la calle



La Serena que está en el mismo territorio más importante de la comuna, todavía está de tierra y hay que mantenerla, buscar la fórmula para pavimentarla.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Decir, que ahí en la quebrada La Finca, es relleno, se hizo en el período del Sr. Urquiza, se relleno hasta arriba eso.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Creo Alcalde que sería bueno programar una reunión con los vecinos, dirigentes, para explicarles que si no aportan no se les va a pavimentar, así de simple, que lo tengan claro para que no se confíen en que el municipio pondrá los dineros si ellos no juntan el aporte que les corresponde.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Alcalde, yo creo que del momento en que estamos aprobando 114 millones...

**Sr. Alcalde:** No concejal, el acuerdo que vota hoy es para autorizar firma del convenio con el Serviu.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Pienso yo que de alguna manera, tendrían que estar en las arcas municipales, de lo contrario no tendría ningún valor aprobar esto.

Quería decir también, que en su oportunidad hice las presentaciones por calle Luz Divina, Tierra prometida le puse, y Los Claveles, en gran parte de Villa Los Claveles los pavimentos presentan un deterioro, destrozo, hace 4 o 5 años, y ahí incluí yo Tierra Prometida, sectores deprimidos por no tener pavimentos, que se instale una plaza monumental ahí en Luz Divina.

**Sr. Alcalde:** Bueno, aprueba o rechaza concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Como lo voy a rechazar Alcalde, si es algo que venía pidiendo hace años, puedo rechazar el que se me pague la dieta mía, pero esto no.

**Sr. Alcalde:** Bien entonces señores concejales, vamos a votación.

#### **VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**



**ACUERDO N° 084 /2014/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar suscribir convenio y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según lo establecido en la Ley N° 18.695 Art 65 letra i), entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SERVIU, por Programa de Pavimentos Participativos 23 ° Llamado; por la suma total de \$ 114.434.500.-; Aporte Municipal y Comités, según el siguiente desglose:

**Sr. Alcalde:** Antes de pasar al siguiente punto señores concejales, aprovechando la presencia de ambas aquí, alguna consulta para nuestra Secpla o Jessica Muñoz.

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval:** Preguntar en qué estado se encuentra proyecto bajada Aguas Marinas, si ha llegado la plata o no.

**Secpla:** Lo que sabemos concejal, es que el proyecto fue priorizado, con muchas posibilidades de obtener financiamiento, pero no hemos tenido más noticias.

**Sr. Concejala Carlos Tapia:** Sra. Rosa, el tema sobre el que había preguntado yo, el de la calle Las Gaviotas, ¿en que esta eso?, cabañas Banco de Chile.

**Secpla:** Precisamente del Banco de Chile concejal están presentando un expediente para ejecutar unas obras pequeñas al interior del recinto, así que ahí se aprovechó de hacerles presente esta situación, y ellos aducen que esa franja la habían donado al municipio, pero la donación nunca se oficializó, no hay inscripción.

Ahora nosotros debemos revisar en la DOM el loteo antiguo para verificar si esa calle por el loteo tenía las dimensiones que requiere para poder continuar y prosperar con el proyecto de pavimentación porque hoy está detenido, la dimensión del terreno solo permite según el Serviu una acera de no más de 2 metros de ancho.

El diseño está contratado, pero debemos ver el plano de loteo original, y si hay una situación legal que resolver, lo derivaremos a jurídico.

**Sr. Concejala Ramón Marín:** El otro día me fui a dar una vuelta a calle Las Petras, y un vecino me preguntó algo que no supe contestar, por qué se achicó la calle y amplió las veredas.

**Secpla:** Entiendo que calle Las Petras está ya terminada, ahora los perfiles de calle los da la DOM de acuerdo a exigencias que hace el Serviu, y los perfiles deben adaptarse al Plan Regulador Comunal vigente.

**Sr. Concejala Ramón Marín:** La respuesta entonces para los vecinos, es que esas son las medidas legales que debe tener la calle según el PRC vigente.



**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Referirme a la calle que mencionaba el concejal Tapia (Las Gaviotas), fui hace un tiempo con el vecino Nacho Berrios a hablar con Don Roberto Carlos Berrios DOM(s) sobre el tema, hacía mucho tiempo que tenía esa inquietud.

Por ahí otro vecino dijo, que cuando eso se formó, porque también fue un territorio que el SERVIU intervino, creo fue por un problema que tuvo la directiva, y dentro de esa construcción que se hizo había una calle y después el Banco de Chile puso un muro de piedra dejando ese pasaje al interior, pero era una calle de 9 metros con vereda. El 50% de la calle que le correspondía al vecino y que tenía que pavimentar, y el 50% que le correspondía al Banco de Chile lo cerró con ese muro, y le puso un murito abajo con piedras porque tendría que sacarlo a futuro para hacer todo el perímetro de la misma manera.

Ahí habría que buscar lo que tiene el Minvu, porque los planos que debieran estar en la DOM, si es que no existen el Minvu puede tenerlos, porque aquí hubo ratones que se comieron los planos de varias propiedades cuando fue la primera ley del mono, me refiero a ratones de dos patas, ratones con dos patas se robaron todos los planos.

Si alguien quiere denunciar o demandar, están los tribunales, porque lo que digo es cierto, había una oficina en la Caja Bancaria donde desaparecieron todas las carpetas, la mía tenía como un metro de alto, ahora casi nada.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, teníamos dos puntos relacionados con DIDECO para ver hoy, pero encargada de DIDECO no apareció; un tema relacionado con modificaciones al reglamento de subvenciones, y el otro con un convenio por traída implementos médicos vía convenio con otra municipalidad y una fundación.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Me gustaría Alcalde que esto del reglamento subvenciones lo viéramos en comisión, porque viendo por ejemplo aquí el artículo 27 del reglamento que habla sobre subvenciones extraordinarias podrían ser entregadas solo a personas jurídicas que se vean enfrentadas a situaciones especiales, previa evaluación de la DIDECO y posteriormente ser validadas por el señor Alcalde, eso dice.

Pero resulta que de acuerdo al reglamento, todo lo validó la comisión, DIDECO y el Alcalde, pero aquí en este caso se dejó fuera a la comisión.

Lo segundo; para acceder a la subvención extraordinaria se deberá cumplir con el proceso y requisitos exigibles para las subvenciones ordinarias indicado en el punto a) del presente título dice en otra parte, y resulta Alcalde que no es en el presente título, es en el título II, así que a simple vista tiene faltas que deben ser revisadas.

**Sr. Alcalde:** Lo tiramos a comisión entonces para que sea analizado, se le hagan las correcciones que correspondan, y traerlo luego al concejo para su aprobación dentro de este mes para que así se puedan entregar las subvenciones durante el mes de Agosto.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Yo quiero recordar también algo que se habló el año pasado, que se fiscalizaría el uso de los dineros, que quienes reciban la subvención, efectivamente inviertan los dineros para los fines que lo solicitaron.



**Sr. Alcalde:** Si concejal, así se hará, DIDECO tiene a cargo las fiscalizaciones.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Por ejemplo el Club Aguas Marinas pidió plata para hacer un muro, y veo que para Agosto no lo tendrán listo, no han hecho nada, lo conversé ayer con el presidente, me dijo que tenían el material comprado, hago presente esta situación porque a veces las organizaciones gastan los dineros en otras cosas, exigir el cumplimiento, obligación de invertir para lo que fue solicitada la subvención.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Creo que el concejal Tapia tiene la razón en lo que dice, que se debe cumplir con todo lo que se requiere, pero también se debe tener toda la documentación que acredite. Yo aquí quiero ser bien claro; todo lo que tenga que ver con construcciones, territorio, propiedades, eso le corresponde verlo a la comisión territorial, no tiene que ver por ejemplo cuando una persona va a entregar una donación, aporte en pelotas de futbol, redes o camisetas.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Cuál es el tema concejal Catalán?, explíquese.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Que ante la ausencia de la concejal Yáñez, aquí se ha dicho que lo debiera ver la comisión de seguridad, así entonces cuando se fuera a construir un estadio, posta, la comisión territorial no serviría, no existiría entonces, y resulta que aquí "Jorgito Fabio" va a hacer una construcción (baños), en un territorio fiscal por particulares.

Ahora si se fuera a contratar implementación médica por ejemplo, de educación o de personas, ahí le correspondería a la comisión social.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Concejal, ¿las becas quien las otorga?, ¿quién estuvo a cargo de la elaboración del reglamento?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Las becas no tienen nada que ver con construcción concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Pero quien estuvo a cargo concejal del análisis y evaluación del reglamento.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si es para personas vulnerables, es evidente que tiene que verlo la comisión social en el caso de las becas, si se tratara de otra cosa, por ejemplo comisión que preside el concejal Gómez de educación.

**Sr. Alcalde:** Entonces tal como lo solicitara el concejal Tapia, el tema de la modificación al reglamento de subvenciones y firma convenio con Fundación Fedes, pasa a la comisión de desarrollo social, señora Paulina (secretaria municipal) para que cite a la encargada de DIDECO, el próximo lunes a las 09.30 horas.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Ah, yo pensé que estaban hablando de "Jorgito Fabio".

**Sr. Alcalde:** No concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Yo presido en reemplazo de concejal Yáñez, soy miembro también de esa comisión.



**8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una subvención a la "Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado Jorgito Fabio", por un monto de \$1.800.000, solicitado a través de carta fecha 21.04.2014.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, este es un tema ya largamente tratado, se les había pedido traer un presupuesto a "Jorgito Fabio", ahí está lo que trajeron, presupuesto lo firman un arquitecto de nombre German Ugarte Muñoz y el constructor civil Jorge Pizarro, así que habría que votar solamente cumpliendo con todos los requerimientos, existe disponibilidad presupuestaria.

**Sr. Concejel Ramón Marín:** Así es Alcalde, es un tema largamente tratado ya, así que habría que votar solamente ahora que trajeron el presupuesto, no tiene sentido seguir dándole vueltas al asunto.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Yo pedí, tal como debe hacerse con todas las organizaciones, que trajeran certificado vigencia de la organización, de la directiva, solicitud firmada al menos por tres dirigentes, cuando fue la última vez que tuvieron elecciones para verificar que están dentro de la legalidad o excedidos de plazo.

En esta solicitud aparece solo la presidenta, la señora Rosa Castillo, debe venir firmada por todos los miembros del directorio, cuando se hizo la última elección como lo decía anteriormente, porque tengo entendido que se están haciendo varias organizaciones de "Jorgito Fabio", y por ahí se dijo que el único afán que tienen estas organizaciones es cobrar subvención.

**Sr. Alcalde:** Yo concejales no quiero darle más vueltas a este asunto, nuestra secretaria municipal podría durante el desarrollo del concejo, ir a verificar vigencia de la directiva y organización.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Coincido en un 100% con la exposición que hiciera el concejal Catalán.

Fíjese que aquí hay dos organizaciones, por una parte firma la señora Rosa Castillo, y al lado colocan agrupación de padres y apoderados "Jorgito Fabio", ¿entonces a quien le vamos a dar la subvención?, ¿a doña Rosa Castillo o a la agrupación?

**Sr. Alcalde:** Son lo mismo concejal, una es la organización y la señora Rosa su presidenta.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** No, a mí no me coincide Alcalde, quiero una respuesta jurídica acá, que me aclaren a quien pertenece la personalidad jurídica, a quien en definitiva le vamos a dar la subvención, que quede claro en acta.



**Sr. Alcalde:** Aquí concejal el certificado es claro, da cuenta que la organización es; la agrupación y su presidenta o representante legal la señora Rosa Castillo.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Consta en certificado de la DIDECO y también de la unidad de control, aparece el mismo nombre.

**Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano:** Para tranquilidad de todos, iré a ver a los archivos Alcalde el tema de la vigencia y organización.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Antes que se vaya señora Paulina, yo quisiera aclarar algo, porque hay una organización que se formó la semana pasada no más, entonces quiere decir que en la otra había una irregularidad o bien no cumplía, hay una organización que se formó hace dos días solamente y para este efecto probablemente, hubo una elección en ese lugar.

**Secretaria Municipal:** Yo fui concejal ministro de fe en la constitución de una nueva agrupación, se llama; "Grupo de Amigos, Avancemos Juntos", se está ingresando al Registro Civil recién los antecedentes para obtener su personalidad jurídica.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Se les pidió que viniera firmado por todos los dirigentes, y aquí en este certificado de disponibilidad presupuestaria dice; Sra. Rosa Castillo Marín.

**Sr. Alcalde:** Agrupación de Padres y Apoderados concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si, pero entre paréntesis.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Que me conteste nuestra jurídico; ¿debe venir firmado solo por la presidenta, o también por el secretario y tesorero al menos?

**Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Desde mi punto de vista, lo ideal es que viniera firmado por los tres dirigentes, pero eso no obsta a que venga firmado solo por el presidente quien es el representante legal, eso depende de los estatutos.

**Sr. Alcalde:** Bien, mientras vuelve la secretaria municipal con la información requerida, aprovechar de ver otra situación relacionada con subvenciones señores concejales.

Bomberos está pidiendo una subvención por 20 millones de pesos, yo quiero que esto se vea en comisión, se invite a bomberos, sus dirigentes para que expliquen en que ocuparan el dinero que están solicitando, soy partidario que la subvención que se entregue finalmente sea contraproyecto, fines claramente especificados, y lo del monto habrá que definirlo en su momento porque dependerá de la disponibilidad presupuestaria que certifique nuestra DAF, como información decirles que ellos rindieron los dineros recibidos el año pasado.



**Sr. Concejal Ramón Marín:** Decir Alcalde, que en el período anterior, hubo una reunión en bomberos en la que participaron el ex alcalde Pizarro y los concejales Núñez y Gómez, ofrecieron a bomberos una subvención de 20 millones de pesos anuales en forma permanente, ello con el fin de que no siguieran trabajando, generando recursos porque era denigrante, pero eso para sacarnos de la fonda disco, para echarnos a un lado.

El superintendente de la época aceptó, dijo que si le garantizan 20 millones se dejarían de estar trabajando para reunir fondos, pero lamentablemente era una promesa de campaña no más.

Ahora, tiene razón el concejal Gómez cuando decía, que una vez se vieron con los 20 millones es cierto que sirvió para apagar el incendio interno, pero además no supieron gastar o rendir bien, tuvieron por lo mismo que devolver 600 mil pesos, no porque se hayan perdido para que quede claro.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Dos concejales que hayan aprobado eso en una campaña electoral.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** No concejal, eso fue aprobado en el concejo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Eso fue posterior. Aquí un concejal dijo que había que eliminar la fonda disco, eliminar muchas cosas, porque en muchas oportunidades en bomberos se habían robado la plata, se habían robado la plata de los seguros, de la fonda disco y así sucesivamente, nunca se daba cuenta ni se pillaban a los ladrones dijo un concejal, y el superintendente le encontró razón.

Muchos coincidimos en que efectivamente las situaciones que ocurrían en bomberos eran extrañas, no había respuestas, y esa era una razón para que se terminara la fonda disco, para que se acabe algo que producía deterioro a bomberos y beneficio solo para quienes delinquen ahí o delinquían.

Hoy me vengo a dar cuenta, que efectivamente, aquí se había hecho campañas con fondos municipales para mejorar la elección de un concejal más que de un alcalde, y eso no debe corresponder.

También fui arrastrado, el concejal Gómez a lo mejor también, a ofrecer en un club deportivo 30 millones de pesos, cosa que nunca llegaron, a veces se hace en campaña, también los alcaldes cuando son candidatos ofrecen cosas que después no cumplen y engañan a la comunidad.

**Sr. Alcalde:** Por eso concejal, es que estoy pasando esto a trabajo de comisión, saber para qué específicamente quieren la plata.



**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Concejal Marín, estimado amigo, yo lo desafío a que demuestre que efectivamente yo, como Ud. lo dijo, habría comprometido u ofrecido un aporte permanente de 20 millones de pesos, pero a través de un acta, algún documento, porque es absolutamente falso lo que Ud. está diciendo.

Yo jamás he hecho política barata a costa de ofrecer cosas a nombre de esta institución que se llama municipalidad, y no lo voy a hacer tampoco, yo quiero que esto no se repita nunca más, que se aclare inmediatamente porque hay mucha gente que lee las actas, tengo a mis dos colegas de testigo aquí (Sandoval- Catalán), aprobamos por una sola vez en este concejo una ayuda para bomberos para que pudieran salir de sus problemas en ese momento.

Por lo tanto amigo mío, lamento mucho lo que Ud. comentó porque no corresponde, no fue así, y tenga la seguridad de que si bomberos necesita le demos 20 millones más, se les va a dar, pero nunca algo condicionado, a cambio de un voto.

A mi públicamente una señora me acusó la otra vez, de andar ofreciendo casas a cambio del voto, pero la gente no le hace caso a los mal intencionados o gente embustera, y la mejor muestra es que obtuve la segunda mayoría en este concejo y voy a andar pidiendo el voto para las próximas elecciones con mi frente en alto y conciencia limpia.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, el tema de bomberos se tratara en comisión.

Aquí llegó nuestra secretaria municipal con la información requerida, señora Paulina tiene la palabra.

**Secretaria Municipal:** La organización, la agrupación revisado los archivos, está vigente, la última elección la tuvieron el 24.08.2011, por tanto con la nueva Ley 20500 que otorga una vigencia de tres años, eso también les da vigencia hasta el 24.08.2014, y la representante legal de la agrupación es la señora Rosa Castillo Marín.

**Sr. Alcalde:** Bien, aclarado todo, someteré a votación la solicitud de subvención presentada por "Jorgito Fabio" señores concejales, esto lleva demasiado tiempo dando vueltas ya.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Yo aprobare Alcalde, con el compromiso que se fiscalice ejecución del proyecto para lo cual piden la subvención, los dineros se usen para los fines solicitados.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Yo en beneficio de la transparencia que debe existir en el municipio, solicitare por escrito copia informe de las tres últimas elecciones y vigencia de la organización, ello para tener la certeza de que se está actuando correctamente, tal como se le exige documentación a las otras organizaciones, y en este caso no tenemos nada, aprobare con esa condición.



**Secretaria Municipal:** Voy a hacer un oficio al concejal Catalán, con la información que yo tengo como custodia en DIDECO de la organización, pero yo de acuerdo a la ley 20.500 modificada, no tengo facultad para emitir ningún certificado, eso lo hace desde el 16.02.2011 solamente el Registro Civil.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 085 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar una subvención extraordinaria a la organización denominada "Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado "Jorgito Fabio", por la suma de \$ 1.800.000.-; (Un millón ochocientos mil pesos) solicitado a través de carta de fecha 21/04/2014.-**

**9.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**9.1.- Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, partiré informando a Uds., que llegaron tres cartas; una de la señora Nelly González a través de la cual hace algunas acusaciones, aseveraciones contra nuestro equipo jurídico municipal, por lo que he pedido a nuestra abogada municipal elaborar un informe para el próximo concejo de esto.

**Sr. Concejale Manuel Catalán:** Ahí se alude a la abogado jefe del departamento jurídico.

**Sr. Alcalde:** A los tres abogados concejal.

**Sr. Concejale Manuel Catalán:** Si, a los tres abogados, y con mucha precisión porque nombra hasta los juicios con sus respectivos roles y comunas, también indica que se perdieron juicios por abandono, se nombra al juicio de la cancha de patinaje, Sr. González, todo eso lo voy a pedir para tener una revisión en la comisión respectiva.



**Sr. Alcalde:** Concejal, no es necesario que esto se trate en comisión, Ud. no me escuchó parece, yo dije que había solicitado a jurídico elaborar un informe para ser traído luego a la próxima sesión de este concejo municipal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si la cancha de patinaje se arrendó y no se pagó, aquí habría que profundizar el tema, incluso si es necesario involucrar al CDE para que tome cartas en el asunto, porque no se pagaron 53 patentes, no se pagaron los arriendos, y hoy es como raro que se hubiese perdido ese juicio.

Si el abandono ocurrió en algunos de los tribunales, habría que apelar a un tribunal superior, ahora si ocurrió en la Corte Suprema estaríamos frente a un problema muy grave.

**9.2.- Sr. Alcalde:** Quiero concejal Catalán, que en su comisión se trate el tema relacionado con unas solicitudes de comodato presentadas por el club Aguas Marinas y club adulto mayor Aguas Marinas, de una casa, un sitio que se ubica además en un sector importante de ingreso a la comuna, eso es un lunar hoy por tanto debe resolverse ya, me refiero al terreno y casa que ocupaba la señora Francis Álvarez.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** El club tengo entendido no puede hacer mayor trámite porque no tiene el título.

**Secretaria Municipal:** Comentarles que adjuntare señores concejales, otra solicitud de comodato que se recibiera de parte de la Junta de Vecinos Aguas Marinas.

**9.3.- Sr. Alcalde:** Se le entregara señores concejales, en cumplimiento a una obligación legal, informe sobre pagos de compromisos previsionales de los funcionarios municipales, y de los servicios traspasados de educación y salud.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Escuché por ahí Alcalde un rumor, sobre que los concejales tendrían que devolver parte de la dieta por haber sido mal establecido el monto.

**Sr. Alcalde:** Le explico esa situación concejal, a raíz de una publicación en Aquialgarrobo de un señor que no se informa antes de opinar.

Por ley se debe establecer cada año el monto de la dieta, pero en Diciembre aquí eso no se hizo, por tanto lo obrado en Abril de este año es legal, es válido, y eso deberá renovarse por tanto ahora en Abril de 2015.

**9.4.-** Hare entrega al concejal Catalán de tres informes con solicitudes que el presentara, para que quede en actas y me firme recepción conforme.

Un informe sobre los trabajos de reparación Camino del Medio y El Bochinche, que ya se lo entregué; informe completo de la auditoria que había sido entregado ya en CD



anteriormente; y por último el informe respecto de contratos del municipio con el arquitecto Eduardo Uribe.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Decir Alcalde que se me quedaron en la casa otras peticiones.

**Sr. Alcalde:** Tráigalas no mas concejal, aquí se le responde a todo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo que pasa es que me cuesta leer tanto, son como 500 hojas.

**Sr. Alcalde:** Pero tendrá alguien que lo ayude concejal por ahí.

**9.5.-** Ahora señores concejales, les hare entrega de un informe elaborado por la abogada Andrea Muñoz, en relación a unos sumarios que afectó a funcionarios de salud; el ex director señor Godoy, a Carlos Zamora y Dr. Víctor Sotomayor, por unos fondos que debían devolver.

Le daré lectura para efectos quede el documento registrado en acta.

DEPARTAMENTO JURÍDICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

INFORME

En Algarrobo a diecinueve de Junio del año dos mil catorce.

En cumplimiento a lo solicitado por el Sr Alcalde mediante oficio 451/2014, vengo en informar lo siguiente:

1. Por Decreto Alcaldicio N° 334 del diecisiete de Febrero del año dos mil diez, se ordenó instruir sumario administrativo en contra de los funcionarios que resulten involucrados en los hechos denunciados mediante el Pre informe de Observaciones N° 112 emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso de 31 de Diciembre del año 2009 en el punto 1.1 y 1.5, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas, por constituir eventualmente tales infracciones faltas a



la probidad, conducta inmoral o incumplimiento grave de sus obligaciones funcionarias conforme lo dispuesto en el artículo 48 letra b) de la Ley 19.378.

2. Que, de acuerdo al punto 1.5 del Pre informe de Observaciones N° 112 emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso de 31 de Diciembre del año 2009, constituye objeto de este sumario administrativo determinar la existencia de faltas administrativas por pagos improcedentes en las remuneraciones del Director del Departamento de Salud, Jefe de Consultorio y Jefe de la Unidad de Apoyo a la gestión de dicho Departamento y que corresponde a don **LUIS GODOY AYLWIN, CARLOS ZAMORA BUGUEÑO y VÍCTOR SOTOMAYOR CASTILLO**, respectivamente.
3. Que dicho sumario administrativo concluyó con fecha        por Decreto Alcaldicio N°3.435 de 29 de Octubre de 2013, sobreseyéndose el mismo, atendido el fallecimiento del Sr Godoy y por encontrándose prescrito respecto de los otros involucrados, los Sres. **CARLOS ZAMORA BUGUEÑO y VÍCTOR SOTOMAYOR CASTILLO**.
4. Que, en cuanto a la restitución de los fondos consultada, cabe señalar que respecto del Sr Sotomayor, existe un decreto alcaldicio que ordenó el pago de las respectivas asignaciones N° 1.049 de 23 de abril de 2.009, el cual no fue anulado por la administración en su momento, esto es, dentro de los dos años siguientes a la dictación de tal decreto. Aquel decreto de acuerdo al artículo 3 inciso final de la Ley 19.880, goza de presunción de legalidad, de imperio y de exigibilidad frente a sus destinatarios, mientras no sea declarado nulo. Lo que a la fecha de nombramiento de la fiscal Srta. Andrea Muñoz Saavedra, ya era extemporáneo.
5. Sin perjuicio de lo anterior, posteriormente se dictó el decreto N° 941 de 30 de abril de 2010, que ordenó la restitución de los dineros percibidos en virtud del Decreto 1.049, sin embargo tal decreto no anuló aquel que ordena el pago, no pudiendo por la administración presumir la nulidad del mismo.
6. No obstante lo anterior, por decreto alcaldicio N° 1.106 de 27 de mayo de 2010, se ordenó la sólo la suspensión de los descuentos ordenados por el decreto 941 ya mencionado, hasta que la Contraloría Regional se pronuncie al respecto.



7. Ahora bien, la Contraloría Regional evacuó el informe final al respecto, oportunidad en que no se cumplió con los descuentos ordenados.
8. Cabe señalar que el pago dispuesto por el decreto alcaldicio 1.049 ya referido, formalmente es legal ya que existió una causa para tal pago emanado de dicho decreto ya que a la fecha no se ha anulado, siendo aplicable lo dispuesto en el inciso final del artículo 3 de la Ley 19.880, conforme al cual se expresa que los actos administrativos gozan de presunción de legalidad.
9. Por lo anterior, tanto la acción administrativa como una eventual acción civil se encuentra prescrita atendido que desde la fecha que se decretó el pago y desde que el Sr Sotomayor, percibió los dineros han pasado más de cinco años, plazo que la ley dispone para las acciones ordinarias y el plazo de dos años que contempla la Ley 19.880.

Informa **ANDREA MUÑOZ SAAVEDRA**, abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¡Prescrito!, dan ganas de irse de este municipio, a la semana que salió el dictamen, personalmente pedí que se cobraran esos dineros.

**Sr. Alcalde:** Pero lo ocurrido no es culpa de esta administración concejal, son hechos ocurridos en períodos anteriores.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** No le estoy echando la culpa a Ud. Alcalde, a todos los que se robaron plata, porque se la robaron.

**Sr. Alcalde:** Al momento de nombrarse a Andrea Muñoz concejal, eso ya estaba prescrito.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Esos son arreglos inmorales Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Entonces resumiendo, se hizo el proceso administrativo, pero no se hizo el cobro, no se pidió la restitución de los dineros.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Este informe quien lo hace?

**Sr. Alcalde:** La abogada Andrea Muñoz a petición mía concejal, a objeto de aclarar esta situación que Ud. ha citado aquí en forma reiterativa en distintos concejos, con esto cumpla mi función concejal.

Así que me firma concejal acuso recibo del informe.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Eso no significa que uno esté de acuerdo con eso.



**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Obvio concejal, es solo firma de recibido el documento.

Decir que aquí se dice que yo soy reiterativo, pero resulta que yo desde el primer minuto hice presente esta situación, lo he repetido como mil veces, el municipio debió actuar y cobrar esa plata, y ahora recién se me viene con una respuesta, estoy desde el año 2009 en esto.

**Sr. Alcalde:** Concejal, si bien es algo de períodos anteriores, yo al menos le doy una respuesta.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si, pero se prescribió en su período Alcalde.

**Sr. Alcalde:** No concejal, lea bien el documento.

**Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Decir que el Alcalde llega al municipio en Diciembre de 2012 cuando esto ya se encontraba prescrito, yo asumí en el departamento jurídico en Enero 2013 recibiendo 112 sumarios pendientes, sin movimiento, tuvimos que revisar uno por uno para priorizar, hacer un catastro para establecer cuántos de esos sumarios estaban ya prescritos, y en el caso de Andrea Muñoz que se le encargó precisamente el tema de los sumarios, ella asumió en la municipalidad en el mes de Marzo de 2013 señores concejales, y esto en particular ya se encontraba prescrito porque en períodos anteriores no se hicieron las cosas cuando correspondía.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Mire Srta. Abogado, aquí se dicen muchas cosas, aquí hay acusaciones incluso, yo dije que se debían cobrar también las platas de este señor Núñez, 70 millones se echó al bolsillo y escapó del país buscado por la justicia, también debe estar prescrito entonces.

**Sr. Alcalde:** Concejal, también viene el informe de eso ya.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si aquí hay concejales, como el caso mío, que permanentemente estoy pidiendo que se cobren esos fondos y no se hace, quiere decir que aquí están coludidos.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, pásese la cuenta entonces a los señores Urquiza y Pizarro, no me la pase a mi concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si yo no le estoy pasando la cuenta a Ud. Alcalde, estoy diciendo que aquí había cosas que se debieron cobrar y no se han cobrado, y recién me llega un informe, yo creía que esto estaba vigente, así que hare las consultas a la contraloría, no en Valparaíso, en Santiago, y también al CDE, porque esto es una burla, es una risa, concejales como yo que desde todo el ejercicio he estado bregando y me dicen



que soy reiterativo para que después aparezcan diciendo como que es legal el que se hayan quedado con la plata.

Entonces estamos hablando de una casa donde no se hacen las cosas en forma correcta.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Ud. tenía que haber pensado dos veces en a quien colocaba ahí concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si Ud. revisa las actas concejal, vera cuantas veces le dije esto al alcalde en su momento (periodo anterior).

**Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Respecto al caso del señor Hugo Núñez que mencionó el concejal Catalán, decir señores concejales que el Alcalde nos ha solicitado un informe, nosotros recabamos información al respecto, y aclarar que la defensa del municipio concejal Catalán fue asumida por el CDE (consejo defensa del estado) que nos informara hace unas dos semanas atrás, que archivara el caso, y ahí nos hablan de un cobro por 14 millones de pesos, no de 70 millones, así que traeremos ese informe al concejo con el fallo de tribunales.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Archivar, y yo estoy reclamando hace meses y meses sobre los sinvergüenzas, ladrones que hay aquí, todavía están vivos, se murió uno solo.

## **10.- Cuenta Sres. Concejales.**

### **10.1.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda.**

**10.1.1.-** Voy a retomar el hilo de lo tratado informalmente al principio (fuera de concejo-sesión), para ver cómo podemos superar algunos problemas que están afectando a comerciantes de la comuna, que llevan muchos años ejerciendo rubros diferentes, entre ellos quienes tienen patentes de alcohol.

Como el concejo debe aprobar estas patentes, y se han aprobado de la misma manera por más de 40- 50 años, y como las leyes a veces retroactivamente no funcionan, solo del momento cuando se otorga una nueva patente, pero hay locales que tienen patentes por 30 o 40 años y que lograron arreglar, mejorar o establecer el procedimiento del otorgamiento y sobre la misma construcción. Si nosotros nos fijamos en el porcentaje de constructibilidad que tienen algunos locales, es el 100%, y tienen patente, los podría nombrar:

El negocio del puente, a Toda Costa en la bajada a Casablanca, y todos los negocios de esa zona tienen el 100% de construcción y no se les pone objeción, como la Residencial Vera que también tiene el 100% de la superficie construida.



Entonces cuando nosotros queremos ver algún problema de esa naturaleza, debemos fijarnos en a quien le aprobamos, que exista igualdad ante la ley, o si se dan facilidades que sea en forma igualitaria para todos los contribuyentes, comerciantes.

Pero más que eso, hoy debemos velar por el que no desaparezcan estos comerciantes de la comuna, que no llegue el problema de la quiebra, porque hoy todos saben que hay un gigante que es el Líder y tiene precios imposibles de competir por los comerciantes locales, incluso hasta la patente que paga El Líder es más barata.

Hay una situación que el comerciante pequeño no lo puede hacer, incluso hasta las devoluciones de IVA son a veces más pequeñas o no existen, porque las contabilidades son pequeñas, no compran todo con factura, a veces compran con boletas, y en esas condiciones no pueden competir con este gigante.

Por eso, cuando se les ocasiona dificultades por ejemplo, como para obtener una patente, ahí se les crea un problema más grave aún.

A veces por problemas económicos, de salud, por desconocimiento sobre lo que se debe cumplir, no logran reunir todos los requisitos a cumplir ante el municipio, pero también es cierto que este municipio en los distintos concejos o periodos alcaldicios, ha dado facilidades, garantías que no son motivo de destitución cuando se trata de negocios ya establecidos, distinto sería cuando se trata de negocios nuevos, ahí sería grave, pero en casos de patentes de 10-15 años, no se incurre en alguna irregularidad notable porque ya vienen con una patente aprobada.

Por tanto, se debería darles la facilidad de 2 a 3 años para que cumplan con todo, y durante ese período ver que vayan pagando las patentes.

Sobre el tema de la constructibilidad, hay muchos que lo hacen por razones de protección ante la delincuencia, ahí mismo tenemos el ejemplo de la botillería Mitchell que tenía una protección que se les hizo sacar y después fue repuesta; el supermercado San Marcos tenía un toldo, es decir todos los negocios hacen algo para mejorar las condiciones de los clientes, de la gente que va a comprar, eso no debería verse como una gran irregularidad que condicione el otorgamiento de una patente.

Ver entonces de alguna manera, como les garantizamos este semestre (2°), porque el primero ya lo pagaron, y así sucesivamente ir fiscalizando lentamente para que vayan dando cumplimiento a las exigencias.

**Sr. Alcalde:** Recordar concejal que este tema ya fue tratado en sesión extraordinaria el lunes 30 de Junio, lo dejamos para el ultimo día precisamente, para dar hasta el último día plazo a los contribuyentes que tenían que regularizar situaciones pendientes.



Además, para que quede claro, la decisión del concejo no fue algo antojadizo, se hizo con estricto apego a las normativas legales vigentes.

Recordar por otra parte, que el año pasado reunimos aquí en el municipio a todos los contribuyentes que presentaban problemas, se les ofreció apoyo, orientación, la mayoría logro solucionar sus problemas y regularizaron, ahora se les envió una carta en abril nuevamente, y algunos lamentablemente no regularizaron.

Dejar en claro que se les ha dado todas las facilidades del caso, el año pasado se habló con contribuyentes reitero, se les brindó apoyo, orientación, este año nuevamente, si hay contribuyentes que fueron visitados por personal municipal como citó aquí una funcionaria de rentas recibiendo como respuesta que no podía ir a regularizar su situación porque estaba viajando en estos días al extranjero de vacaciones.

Que quede claro aquí, esto no es responsabilidad de este concejo, del municipio, es una responsabilidad de cada contribuyente preocuparse de mantener sus papeles al día, situación en regla, mas no se puede hacer.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Alcalde, hay carpetas presentadas en la DOM, y como se vence esto el 31.07 y no se han resuelto presentaciones, debiéramos verlo con la DOM y jefe de la DAF en una reunión de comisión, para ver posibilidad del ultimo arreglo que se pudiera hacer.

**Sr. Alcalde:** Concejal, cite a Roberto Carlos Berríos de la DOM si quiere a reunión de comisión, el ya dio las explicaciones técnicas acá también el 30 de Junio. Yo quiero decir, es que uno como Alcalde y los funcionarios, nos aburrimos, se trata de ayudar a los contribuyentes y lo toman la verdad como si esto fuera chacota, hay obligaciones legales que cumplir y ellos lo saben muy bien.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Por último Alcalde, quisiera solicitar autorización para que en mí cuenta pudiéramos escuchar a un contribuyente presente hoy en la sala.

**Sr. Alcalde:** Aquí se escucha a todo el mundo concejal, que lo haga, se identifique para efectos quede registrado en acta.

**Contribuyente José Vera:** Alcalde, señores concejales, yo vengo en representación de las sucesiones Elsa Torrealba y Santiago Vera, donde hubieron deudas, hipotecas, juicios con bancos, acabamos de terminar un juicio por un campo que fue estafado, yo soy el que paga todas las deudas, cuentas, tanto del negocio de arriba como el de mi hermano, y ante una crisis todo eso significa gastos.

Reconocer que yo me descuidé de esto, lo que pasa es que uno se dedica a trabajar y no maneja estas situaciones, se las encarga a otras personas, de hecho pagué 150 mil pesos de 300 por una carpeta con unos planos con la intención de regularizar las observaciones,



tengo de testigo a la secretaria de la DOM que he venido varias veces pero no ha estado este señor Roberto Carlos.

Como decía, si se puede hacer una reconsideración a mi caso (patente), reitero que me descuidé del tema, debo trabajar, es la única forma de reunir plata, solo para cubrir gastos de hipotecas, agua, luz, etc., necesito un millón de pesos mensuales, así que señor Alcalde, señores concejales, lo dejo a su conciencia.

**Sr. Concejál Fernando Gómez:** Estaba viendo las observaciones que tiene, y la verdad es que son pequeñas, debe regularizar una revisión de bomberos, un técnico habilitado por la SEC certifique instalación de gas, regularizar algo sobre una infraestructura en el ante jardín que no está techada, incluso se dice que debe regularizar eso o debe retirarla, no cuenta con estacionamientos lo que también tendría arreglo, y eso es todo.

**Sr. Alcalde:** Si son cosas pequeñas como dice Ud. concejal, ¿por qué no se han regularizado en todo ese tiempo?

Concejál, había contribuyentes que tenían observaciones también por situaciones del antejardín y lo resolvieron, regularizaron, y las observaciones que Ud. citó no son de ahora concejal, son reiterativas.

**Sr. Concejál Ramón Marín:** Yo no quisiera ser pesado Alcalde, pero aquí no es solo el problema del señor Jorge Vera aquí presente, hay una lista de 10 personas con problemas, de ellas tres son algarrobinos.

**Sr. Alcalde:** Aquí el problema grave, es el que afecta a contribuyentes con patentes de alcohol limitadas.

Fíjense que vino a hablar conmigo el último día la señora de Felipe Vidal y me dijo; Alcalde me tiene sin patente, y al momento de decirle yo que debía regularizar las observaciones que se le presentaron, me colocó cara de sorpresa y resulta que en el mes de Abril como a todos los contribuyentes con problemas, se le había entregado esta carta, claro que lo de ellos se soluciona con la presentación de una nueva solicitud porque no es una patente de alcohol limitada.

**Sr. Concejál Ramón Marín:** Yo no quiero Alcalde que se arriesgue la responsabilidad de este concejo, así como tampoco de los funcionarios o algún jefe de servicio, me refiero por algo que pudiese ser ilegal, por eso nuestra jurídico debe pronunciarse al respecto, si no hay solución definitivamente y tal como lo dijo Ud. Alcalde que cada contribuyente debe ser responsable de sus cosas, no vale la pena entonces siquiera tratar esta situación.

**Sr. Alcalde:** Concejál, la verdad, es que yo no quiero que nuestra jurídico se pronuncie ahora, hay un artículo por ahí que quiero vea, y tal como dice Ud., aquí se debe velar por la integridad legal de nuestros funcionarios y jefes de servicios.



**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Alcalde, hay una cosa, la contraloría tiene un dictamen sobre las juntas de vecinos, y Chile tiene un tratado internacional en Costa Rica sobre las instituciones que son privadas y que son fiscales y tienen que ver con aprobaciones.

Todo lo que las juntas de vecinos puedan decir, deben hacerlo en tribunales para quitar una patente, pero para la aprobación no es necesario porque a veces piden como obligación el certificado de la unidad vecinal, eso yo lo vi en un dictamen de la contraloría.

**10.1.2.-** Otro tema Alcalde, es en relación a la Plaza de Mirasol, me han reclamado porque sacaron de ahí unas plantas que habían colocado los propios vecinos, de muy buena calidad para ornamentar el lugar, lamentablemente las sacaron.

**Sr. Alcalde:** ¿Quién las sacó concejal?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Fue el municipio Alcalde quien sacó las plantas de esa plaza, entonces en vez de tratar de mejorar, están empeorando el lugar, las sacaron y dejaron todo botado, para que alguien vea esa situación Alcalde.

**10.1.3.-** Lo otro, una veredas que se hicieron, hasta los dedos están marcados, en vez de usar las herramientas adecuadas, como corresponde, hicieron las veredas hasta con los dedos. Siempre algunas compañías como Esva, generalmente contratan maestros que no tienen calidad, por eso los arreglos quedan ordinarios, defectuosos, no mejoran la condición de Algarrobo.

Para mejorar la parte estructura y urbana de Algarrobo tienen que contratar maestros de calidad, no maestros chasquillas que le hagan a todo.

Ahora me retirare, así que pido disculpas, pero debo asistir al funeral de un antiguo vecino de Aguas Marinas, de Don Jaime Aguilar, muchos de Uds. lo conocieron cuando tenía el taxi.

## **10.2.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos.**

**10.2.1.-** Preguntarle Alcalde; ¿vamos a cambiar el paradero en El Líder y el de aquí a la vuelta?

**Sr. Alcalde:** Concejal, me comprometo a encargarme personalmente del tema, a veces uno debe hacerlo porque da las instrucciones y no se cumplen como es debido.

**10.2.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Recordar que nosotros votamos acá un acuerdo para dar inicio al proceso expropiación Bajada Santa Berta.



**Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Se está redactando el decreto concejal para presentarlo esta semana.

**10.2.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo otro Alcalde, consultarle; ¿cuándo tiene pensado abrir proceso postulaciones para las ramadas?

**Sr. Alcalde:** Vamos a iniciarlo ya concejal, pero tomé una decisión, todos quienes resulten seleccionados, se les exigirá el pago por anticipado, no queremos sorpresas después, en la primera semana de Agosto se conocerían las solicitudes aceptadas.

**10.3.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

**10.3.1.-** Informar que asistí al primer consejo regional de seguridad pública en Valparaíso, y de ahí pude rescatar varios datos estadísticos.

- Por ejemplo, mostraron un ranking sobre delitos en espacios públicos, que corresponde a robos de objeto; de o desde vehículos; robos de vehículos motorizados o robos con sorpresa, ocupamos el 9º lugar dentro de la región.

Desde el año 2005 Algarrobo experimenta un incremento del 62%, el 2005 teníamos 325 denuncias y el 2013 524.

-Tuvimos un gran aumento en las incivildades que son; amenazas, comercio ambulante, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, daños, delitos de carácter económico, desordenes públicos, ebriedad, infracción a locales comerciales, mala conducta, ofensa al pudor, delitos sexuales, otros delitos, faltas o infracciones, riñas públicas y ruidos molestos; ahí nos ubicamos en el 2º lugar dentro de la región con un incremento del 323%.

Mientras en el año 2005 se registraban 1.777 denuncias, el 2013 hubo 7.525.

**Sr. Alcalde:** Concejal, esto corresponde solo a carabineros, ¿o también de otros organismos?

**Sr. Concejal Ramón Marín:** La fuente en este caso Alcalde, es carabineros.

- Después tenemos; presencia en condiciones de violencia, que corresponde a los homicidios, amenazas, armas, drogas, casos policiales; acá felizmente no figuramos rankeados.

- Delitos violentos contra las personas; ahí figuramos en el 7º lugar dentro de la región, y corresponde a delitos por lesiones, robos con violencia o intimidación, homicidios y o violación; el 2005 hubo 1.150 denuncias, el 2013 bajamos a 811, casi un 30% menos.



- Robos en lugar no habitado más hurto, es una categoría que da cuenta de delitos que afectan al comercio, también nos ubicamos en el 7º lugar en la región con 488 denuncias registradas el 2013, versus 475 el 2005.

Ahora bien, decir que el seremi de seguridad pública, informó que hay recursos para poder subsanar y llevar a cabo el programa que tiene el gobierno, eso en el caso de las comunas rankeadas, sugirió que los municipios prepararan proyectos para ser postulados a través de sus oficinas de seguridad ciudadana. Nosotros Alcalde en Algarrobo si bien no tenemos, a lo mejor no crear una, pero si volver a fortalecer lo que había Alcalde, hay recursos por ejemplo para cámaras de televigilancia, para financiar vehículos de primera respuesta como le llaman.

**Sr. Alcalde:** Concejal, sobre lo mismo informar, que a través de la Secpla estamos reflatando un proyecto de cámaras de televigilancia, a lo mejor por esta vía se podría buscar financiamiento, de hecho tendremos una reunión con carabineros a la cual lo invitaremos para analizar precisamente la posibilidad de implementar el tema de las cámaras, se debe tener presente además que no se trata de implementarlas solamente, después hay que tener como operarlas.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Nosotros no sacamos nada con tener cámaras como decía Ud. Alcalde, si no tendremos quien las monitoree.

#### **10.4.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís:**

**10.4.1.-** Informar que asistí a una reunión que tuvo lugar en la Municipalidad de San Antonio, fue convocada por la corporación provincial de desarrollo turístico, ahí se ratificó la elección efectuada ante todas las autoridades, la preside el señor Ahumada.

**10.4.2.-** También asistí a una charla que tuvo lugar en la Cofradía Náutica sobre el tema de la salida al mar de Bolivia, la dictó un historiador que viene todos los años a Algarrobo.

**10.4.3.-** Informar Alcalde, que ya me conseguí toda la madera para levantar una nueva casa a las personas que fueron víctimas de un incendio en el sector de Aguas Marinas, departamento social se puso con el radier, faltaban unas ventanas pero ya me las conseguí también Alcalde, así que le pediremos ayuda con los maestros municipales para levantar la vivienda que tendrá una superficie de 56 metros cuadrados, quedara la verdad bien buena.

**Sr. Alcalde:** Concejal, agradecer junto con destacar su interés y preocupación por esa familia, por su gestión para conseguirle una nueva vivienda, la verdad es que la vivienda que se consiguió está en muy buen estado.



Recordarle concejal algo que Ud. olvidó, sobre las gestiones ante la seremi por el tema del proyecto de un canil para la comuna que se decidió analizar los pro y contras de una posible implementación.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Si Alcalde, fuimos a Valparaíso con la veterinaria Ángela Moragues, fuimos muy bien recibidos por la seremi, se comprometió a prepararnos un informe con todos los requerimientos que demanda la implementación de una cosa así, nos advirtió ya, que su costo es elevadísimo, no solo implementarlo, también su mantención.

#### **10.5.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**10.5.1.-** Mi primera consulta Alcalde, es saber que ocurrió con el tema del funcionario que andaba retirando letreros de los postes, supuestamente para su beneficio personal.

**Sr. Alcalde:** Concejal, hablé personalmente con el funcionario, le advertí que no puede seguir haciendo algo así, de lo contrario tendremos que tomar otras medidas, obviamente él lo negó todo.

**10.5.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia:** Sobre un piso que hay que hacer en el Jardín Los Claveles Alcalde, conversé con la directora porque el material ya me lo conseguí, la idea es hacerlo en la primera semana de vacaciones, le pediremos apoyo con maestros municipales.

**10.5.3.-** Advertir sobre un tremendo hoyo que hay en el sector de la Iglesia Santa Teresita, ahí donde quiere correr el paradero el concejal Gómez, esta peligroso Alcalde, por último que lo tapen.

**10.5.4.-** Otro tema que me tiene preocupado Alcalde, no sé si el municipio pueda hacer algo o no, que le preocupa a mucha gente, tiene que ver con lo que estaría ocurriendo en el cementerio que dicen es del obispado. Resulta que estarían cobrando como 600 mil pesos por enterrar a una persona en un pedazo de tierra que se supone habría sido pagado ya, corren el muertito para el lado, para enterrar a otra persona, también mucha gente comenta que cobran 50 mil pesos por ingresar al cementerio con un muertito, no sé si eso sea legal o no, existe una inquietud muy grande en la gente.

Un nicho por ejemplo cuesta 500 mil pesos, me consta a mí porque debimos reunir un dinero para poder enterrar una niñita; así que hablar, llegar a un acuerdo por ultimo con el cura párroco, la gente me para para consultarme y no sé qué responderles porque no sé si tiene la municipalidad alguna facultad.

**Jurídico:** Concejal, a raíz de una denuncia que hiciera el concejal Catalán la otra vez, nosotros hemos revisado algunos antecedentes, los dos cementerios pertenecerían al obispado, ahora por un tema de tiempo no hemos podido ir al archivo nacional para



revisar bien los títulos de dominio originales, pero lo haremos, pero si son del obispado el municipio no tendría ninguna facultad para intervenir.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Pero es legal que se cobre nuevamente?, y no quiero que quede como yo estoy diciendo u opinando que cobran 600 mil pesos, transmito solo lo que dice la gente.

**Jurídico:** Entiendo concejal, que enterrar a otra persona tiene un costo, hay que abrir una sepultura, levantar el terreno, pero no sé si valga ese dinero, podemos averiguar si eso es efectivo, los cobros que dice la gente concejal.

**11.- Varios.**

No hay.-

**Sr. Alcalde:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 19 de Sesión Ordinaria N° 19 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 02.07.2014.**



**Paulina Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de fe**



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**